



1700.12.12.16.2

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL A LA RED DE SALUD DE CENTRO E.S.E.
MODALIDAD REGULAR**

**RED DE SALUD DE CENTRO E.S.E.
Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2015**

INFORME FINAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD**

Santiago de Cali, Mayo de 2016

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!





RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO
Directora Técnica ante el Sector Salud

Equipo Auditor

AMPARO PINTO ZAMBRANO
Auditor Fiscal – Coordinadora

DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA
Auditor Fiscal I

ALFONSO HERRERA OSPINA
Auditor Fiscal I

ALBA DOLORES CÒRDOBA HERRERA
Profesional Universitario

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pàg
1 DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1.1 Control de gestión.....	6
1.1.2 Control de resultados.....	7
1.1.3 Control financiero y presupuestal	7
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1 Gestión Contractual – Factor de Legalidad	9
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	14
2.1.3 Legalidad	16
2.1.4 Gestión Ambiental	28
2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS).....	34
2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento	37
2.1.6 Control Fiscal Interno.....	38
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	39
2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos.....	39
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	45
2.3.1 Estados Contables.....	46
2.3.2 Gestión Presupuestal	62
2.3.3 Gestión Financiera.....	66
3. Cuadro de Hallazgos Vigencia 2015	67

LISTADO DE OBSERVACIONES

	Pág
Hallazgo Administrativo No. 1	12
Hallazgo Administrativo No. 2	15
Hallazgo Administrativo No. 3	31
Hallazgo Administrativo No. 4	32
Hallazgo Administrativo No. 5	33
Hallazgo Administrativo No. 6	56
Hallazgo Administrativo No. 7	61
Hallazgo Administrativo No. 8	64

Informe Final

Santiago de Cali, Abril de 2016

Doctora
MIYERLANDI TORRES AGREDO
Gerente
Red de Salud del Centro ESE

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2015

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al Ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud del Centro E.S.E., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como deficiencias, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral de la vigencia auditada. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 95,0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud Centro E.S.E Vigencia 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	98,4	0.4	39,4
Control de Resultados	92,7	0.3	27,8
Control Financiero	92,7	0.3	27,8
Calificación total		1.00	95,0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **98,4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100,0	0.50	50,0
Rendición y Revisión de la Cuenta	98,3	0.05	4,9
Legalidad	96,7	0.08	7,7
Gestión Ambiental	97,9	0.25	24,5
Tecnologías de Informática y la comunicación	94,9	0.02	1,9
Plan de Mejoramiento	92,9	0.08	7,4
Control Fiscal Interno	98,8	0.02	2,0
Calificación total		1.00	98,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



1.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **92,7** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92,7	1.00	92,7
Calificación total		1.00	92,7
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control financiero y presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **92,7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Centro E.S. E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,40	40,0
Gestión presupuestal	81,8	0.40	32,7
Gestión financiera	100,0	0.20	20,0
Calificación total		1.00	92,7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Red de Salud Centro, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por la vigencia 2015, y los resultados del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2015, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



o prescritos por la Contaduría General de la Nación, son **SIN SALVEDAD O LIMPIA**.

Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “ Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO
Directora Técnica ante el Sector Salud

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1 Gestión Contractual – Factor de Legalidad

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud Centro E.S.E, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la entidad celebró durante la vigencia 2015 la siguiente contratación:

En total se suscribieron 333 contratos por \$20.460.856.799 representados de acuerdo a su clase, según la siguiente tabla:

Clase de contrato	Cantidad	Valor	Participación
Concesiones	11	155.000.000	1%
Mantenimiento y/o Reparación	2	32.760.000	0%
Obra Pública	3	2.479.016.243	12%
Prestación de Servicios	306	17.255.877.246	84%
Suministros	11	538.203.310	3%
Total general	333	20.460.856.799	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
Elaboró: Comisión de Auditoría

Las Empresas Sociales del Estado tienen como objetivo primario asumir la responsabilidad de la atención en salud, prestando los servicios en el nivel uno (1), no obstante, prestan atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide el sistema.

La Red de Salud de Centro en cumplimiento de su objeto misional destinó recursos para la contratación de prestación de servicios por \$17.255.877.246 que representa el 84% del total de la contratación, con el fin de contar con profesionales médicos, odontólogos, enfermeras, asistenciales y auxiliares que les permitieron prestar los servicios de salud en las diferentes instituciones de la Red.

La Red de Salud Centro E.S.E., clasificó los contratos en dos tipos de gastos así: Funcionamiento e Inversión, para funcionamiento se suscribieron 317 contratos por \$16.894.203.144, con una participación del 83% y en inversión se suscribieron 16 contratos por \$3.566.653.655, con una participación del 17% del total de la contratación rendida como lo muestra la siguiente tabla.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Tipo de gasto	Cantidad	Valor	Participación
Funcionamiento	317	16.894.203.144	83%
Inversión	16	3.566.653.655	17%
Total general	333	20.460.856.799	100%

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Para la determinación de la muestra de los contratos se establecieron como criterio la clase de los mismos, la materialidad enfocada al valor y el cumplimiento del objeto misional de la Entidad, siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo “Cálculo de muestras para poblaciones finitas” de la Guía de Auditoría Territorial, la cual determinó como resultado veintiún (21) contratos por \$3.077.340.283 equivalente a un 6.65% del total contratado por la Red de la Salud Centro, como se detalla a continuación:

Clase de Contrato	Cantidad	Valor
Prestación de servicios	10	\$ 1.106.777.358
Mantenimiento	1	\$ 20.000.000
Suministros	4	\$ 326.000.000
Concesiones	5	\$ 125.000.000
Contratos de Obra	1	\$ 1.499.562.925
Total	21	\$ 3.077.340.283

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA
 Elaboró: Comisión de Auditoría

Se evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, conforme a la muestra en cada una de sus etapas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, determinadas en los estudios previos y el contrato mismo; cumpliendo así con los principios así con la gestión fiscal, consagrado en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000, determinados así:

Transparencia: Durante la vigencia de 2015, la contratación de la muestra se realizó mediante la modalidad de selección de contratación de manera directa y convocatoria pública, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Estatuto contractual de la Entidad, y así se garantizó la selección objetiva de los contratistas.

Publicidad: Se dieron a conocer los procesos contractuales mediante la publicación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOPI- ; además se publicó en la página web de la Entidad los documentos de la etapa precontractual de la convocatoria pública.

Sin embargo, en la vigencia 2015, se evidenció que algunos contratos de la muestra no fueron publicados de manera oportuna en el SECOP, tales como: 1.05.08.005.2015, 1.05.01.063.2015, 1.05.01.037.2015 y 1.05.04.06.2015.

Es de precisar que es deber legal publicar los contratos, en virtud del Artículo 209 Constitucional, Principios de la Función Pública que rige para todas las Empresas Sociales del Estado, especialmente el Principio de Publicidad y el Artículo 14 de la Resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2013 que consagra que las Empresas Sociales del Estado están obligadas a publicar **oportunamente** su actividad contractual en el SECOP, (negrilla fuera de texto). Además, el diccionario de la Real Academia Española define oportuno así: “*que se hace o sucede en tiempo a propósito y cuando conviene*”.

Planeación: Se lograron los objetivos institucionales ya que se armonizaron y articularon en los Estudios Previos, los requerimientos técnicos de los contratos a desarrollar, satisficieron la necesidad que se pretendió con la contratación.

Economía: Los contratos de la muestra se ejecutaron en el término y con los recursos asignados; en los casos donde se presentaron modificaciones, adiciones y/o prórrogas que afectaban los aspectos contractuales inicialmente previstos, se ajustaron al Estatuto Contractual y están debidamente justificados.

Responsabilidad: En lo relacionado al cumplimiento contractual, se cumplieron los objetos contractuales y se garantizó la prestación del servicio; Igualmente las obligaciones contraídas; en lo relacionado a los informes de los supervisores, demuestran la ejecución del desarrollo de las actividades realizadas por parte del contratista.

Selección Objetiva: De la muestra se constató que en los casos de contratación directa se solicitaron las ofertas o invitaciones dirigidas a oferentes que estaban en condición de proveer la obra, bien o servicio garantizando el cumplimiento de este principio al escoger la oferta más favorable a la entidad.

Debido Proceso: Las solicitudes de oferta e invitaciones a presentar propuestas se realizaron, observando los procedimientos establecidos en el Estatuto Contractual de la Entidad.

Régimen de inhabilidades e incompatibilidades:

Es de señalar que la contratación desarrollada por la Red de Salud Centro E.S.E., se efectuó garantizando el régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



De la revisión adelantada en materia de legalidad, se consigna el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No. 1

Revisados los contratos de la muestra se evidenció que, la Red de Salud Centro E.S.E., no publicó oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” los contratos números 1.05.08.005.2015; 1.05.01.063.2015, 1.05.01.037.2015 y 1.05.04.06.2015, si bien es cierto que fueron publicados, la misma se efectuó de manera inoportuna, lo anterior debido a que en el Artículo 55 del Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 1.02.09.2014 del 04 de Junio de 2014, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Centro E.S.E.” en el establece la obligación de publicación de los contratos en el SECOP sin determinar el periodo o tiempo específico para realizar la actividad, lo que genera que la comunidad no se dé cuenta de manera eficaz con quien finalmente, se suscribió el contrato.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **Favorable**, en virtud de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100,0**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Obra pública	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	8	100	5	100	7	100	1	100.00	0.25	25.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	5	100	7	100	1	100.00	0.03	3.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	5	100	7	100	1	100.00	0.40	40,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	5	100	7	100	1	100.00	0.30	30,0
Liquidación de los contratos	100	8	100	5	100	7	100	1	100.00	0.02	2.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100,0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Se evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, en su etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

La contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E., en sus etapas Pre-contractual, Contractual y Pos-contractual teniendo en cuenta la muestra seleccionada, está encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, consagrados en el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los Principios de la Gestión Fiscal, determinados en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000.

En lo que respecta a la Ley 80 de 1993, y por disposición de la Ley 100 de 1993, la Entidad podrá pactar en los contratos las cláusulas exorbitantes o excepcionales previstas en las normas vigentes, Ley 1438 de 2011, el Estatuto anticorrupción o Ley 1474 del 11 de julio de 2011, Resolución 5185 del 04 de diciembre de 2013 “Por medio del cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual”; la Resolución 5521 de 2013. Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud (POS). Para atender la demanda de los usuarios del servicio de salud, hasta su dispensación y demás normas que rigen el Sistema de Seguridad Social en Colombia y el Acuerdo de Junta Directiva No. 10209 del 4 de junio de 2014, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud Centro E.S.E.”.

En la etapa precontractual, la entidad efectúa la planeación contractual, es decir se están realizando estudios previos completos especialmente en los contratos de prestación servicios, en lo relacionado a la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, en el entendido que actualmente se está determinando el número de médicos, enfermeras, auxiliares y demás personas que requiere la entidad para la prestación del servicio, e igualmente se consignan el número de horas a laborar por estos profesionales.

En la etapa contractual solo se evidenció de la muestra seleccionada un hallazgo en lo relativo a la publicación inoportuna en el SECOP.

En la etapa Pos-contractual, se evidencia que la entidad mejoró la presentación de los informes de los supervisores, ya que el supervisor elabora las respectivas actas detallando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

De la muestra seleccionada se determina:

Prestación de Servicios.

Se auditaron Ocho (8) contratos, por \$ \$957.688.722 del total contratado bajo esta modalidad, de los cuales se evaluaron los aspectos y criterios aplicables cumpliendo con los mismos, revisados estos contratos se pudo observar que la entidad mejoró en sus estudios previos identificando el números de médicos,

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



odontólogos, paramédicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y demás personas que la entidad requiere.

Suministros.

Se auditaron Cinco (5) contratos por \$426.000.000, correspondientes a la adquisición, de medicamentos correspondientes al Plan Obligatorio de Salud (POS) régimen subsidiado, para atender la demanda de los usuarios del servicio de salud hasta su dispensación. En la revisión de legalidad se observó que el contratista cumpliera con el registro de INVIMA, Laboratorio con certificado BPM y ficha técnica con medicamento, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.5521 de 2013, igualmente se contrató el suministro de combustible para los vehículos y las plantas eléctricas de la Red de Salud.

Consultoría y Otros

Se auditaron cinco (5) contratos de Concesión por \$125.000.000, efectuados para la prestación de los servicios de consulta especializada y cirugía en oftalmología, consulta especializada en dermatología, psiquiatría, traumatología y tomas de ecografías y estudios radiológicos a los usuarios de la Red de Salud del Centro, Cristóbal Colón y los usuarios que demanden el servicio; un (1) contrato de Mantenimiento por \$20.000.000 para el mantenimiento preventivo del parque automotor al servicio de la Red de Salud Centro, adscrito o propiedad de la misma y uno de compraventa por \$ \$49.044.928 para la venta e instalación del sistema de energía renovable fotovoltaica en la IPS Bretaña.

Contratos de Obra.

Se auditó un (1) contrato por \$1.499.562.925, suscrito para la remodelación, ampliación, reforzamiento estructural del área de urgencias del hospital Primitivo Iglesias y mejoramiento del diseño, remodelación, adecuación y reforzamiento estructural del área de la consulta externa del hospital Primitivo Iglesias; es de aclarar que como no se contó con el acompañamiento de un ingeniero civil, no se elaboró un informe técnico de obra, únicamente se efectuó la revisión de legalidad y una visita para verificar de manera visual que la obra se realizó.

2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la rendición y revisión de la cuenta es **Favorable**, en virtud de los siguientes hechos y debido a la calificación de **98,3**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Centro E.S.E - Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0.20	20,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0.20	20,0
Calidad (veracidad)	97,2	0.60	58,3
Cumplimiento en Rendición y Revisión de la Cuenta		1.00	98,3
Calificación : Eficiente			

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Al evaluar la rendición de la cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en el formato [F20_1A_AGR]: A - Acciones de Control a la Contratación de Sujetos, este formato fue rendido en la forma, términos y procedimientos que expone la resolución expedida por este ente de control, sin determinarse observación alguna.

La entidad conforme a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No.0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, rindió oportunamente y con suficiencia la cuenta anual consolidada a través del aplicativo SIA, sin embargo la comisión de auditoría encontró en la etapa de ejecución lo siguiente:

Hallazgo Administrativo No.2

Revisada la rendición de la cuenta de la vigencia 2015, en el Sistema Integral de Auditorías – SIA, formato F20_1A_AGR, se evidenció deficiencias en el reporte de la información de los contratos N° 1.05.08.005.2015 de compraventa suscrito con Servicios Eficientes GPM y N° 1.05.04.008.2015 de suministro suscrito con Farmart Ltda. Al clasificarlos como de prestación de servicios, la Resolución N°. 0100.24.03.13.009 De 17 de mayo de 2013, *“Mediante la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”*, por falta de filtros y controles efectivos que garanticen la calidad de la información rendida, generando incoherencia e imprecisiones en la información, lo que puede originar una evaluación deficiente de la entidad.

2.1.3 Legalidad

Se emite un concepto **Favorable**, arrojando una calificación de **96,7**, con base en el siguiente resultado:

LEGALIDAD			
Red de Salud de centro E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	96,0	0.30	28,8
De Gestión	97,0	0.70	67,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	96,7

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicables a la entidad y la vinculación del personal a través de cooperativas de trabajo asociado y/o asociaciones sindicales.

La Red de Salud del Centro E.S.E. - Empresa Social del Estado, fue constituida mediante el Acuerdo No. 106 del 15 de enero del 2003, por el cual se descentralizó la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, obedeciendo al mandato legal establecido en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 1876 de 1994.

La Red es una Entidad pública descentralizada, provista de personería jurídica, con autonomía Administrativa y patrimonio propio. Su propósito fundamental es la prestación de servicios de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del primer nivel o baja complejidad.

Su Estructura Funcional, cuenta con organigrama, planta de cargos y sus correspondientes manuales de funciones y requisitos, con fundamento en los principios y objetivos señalados, y en las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Entidad cuenta con un manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud del Centro ESE, se encuentra debidamente actualizado por Acuerdo de Junta Directiva No. 1.02.06.2015 de mayo 20 de 2015, cumpliendo así lo estipulado en el Decreto 2484 del 2 de diciembre de 2014.

En cumplimiento del marco normativo que regula las Empresas Sociales del Estado, la Entidad implementó el modelo de gestión que integra el Modelo

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Estándar de Control Interno MECI y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad que exigen un Modelo de Operación por Procesos.

Producto de la evaluación de la legalidad administrativa se determinó lo siguiente:

- La oficina de Talento Humano realiza las jornadas de inducción y reinducción, y cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC. El plan de salud ocupacional para el año 2015 tuvo una ejecución del 100%, el cual está sustentado debidamente con las actas y firmas de los colaboradores.
- Las tablas de retención documental, se realizaron dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 039 del 2002, el cual regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las tablas de retención documental y se cumplieron las etapas como son: Investigación preliminar sobre la Institución y las fuentes documentales, análisis e interpretación de la información recolectada, elaboración y presentación de la TRD para su aprobación, aplicación, seguimiento y actualización de las TRD. En la actualidad, se encuentran adelantando la actualización de las mismas, dando cumplimiento al precepto de calidad de mejora continua y cumpliendo con lo estipulado por la Oficina de Calidad de la Red, la cual menciona que todos los documentos se deben actualizar cada dos años.
- Implementó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en cumplimiento al Decreto 943 de 2014 del 21 de mayo y el Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad para el mejoramiento de los servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2008.
- La Entidad presentó el informe anual de control interno vigencia 2015, a la DAFP dentro de la oportunidad legamente establecida. Con base en los registros realizados en el Aplicativo MECI, el sistema arrojó el siguiente Certificado de Recepción de Información, con radicado No. 2685, del 27 de febrero de 2016 (12:05 pm).

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!





- Cumplimiento de la Resolución Número 412 del 25 de febrero de 2000, expedida por el Ministerio de Salud.
- La oficina de control interno elabora un plan anual de trabajo, el cual es aprobado por el comité de control interno. Los resultados de las auditorias se dan a conocer al líder del proceso auditado y al comité de control interno.

Cumplimiento de deducciones de Ley

En la liquidación y pago de las obligaciones tributarias a los contratos de la muestra y que incluyen los suscritos con las Asociaciones Sindicales, en la vigencia auditada, se evidenció la aplicación de las normas vigentes para las deducciones y contribución especial.

Vinculación de personal a través de Cooperativas de Trabajo Asociado y demás.

De la muestra seleccionada se establece que en materia de la atención en salud la Red de Salud del Centro no contrata con Cooperativas de Trabajo Asociado, su contratación en servicios de salud la realiza con el Sindicato Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente (AGESOC).

Es de tener en cuenta que la contratación con agremiaciones sindicales y otras entidades que ejercen tercerías en la contratación en materia de salud, fue autorizada por la Corte Constitucional, Sentencia C171/12 del 7 de marzo de 2012, que declaró exequible el artículo 59 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las Empresas Sociales del Estado, para operar mediante terceros, solo podrá llevarse

a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por personal de planta de la E.S.E.; es de anotar que la entidad tiene de planta para cumplir su misión 129 funcionarios, por lo cual su contratación para brindar la atención primaria en salud la realiza por procesos con las diferentes asociaciones de servidores de la salud existentes en la ciudad.

Legalización de Predios

Se verificó que los predios donde prestan el servicio de salud las diferentes IPS de la Red de Salud del Centro E.S.E., se encuentran en proceso de legalización, no obstante se han ejecutado obras de construcción, adecuación y mantenimiento. Se detallan la ubicación de los predios: Primitivo Iglesias, IPS Obrero, IPS Bretaña, IPS Belálzacar, IPS Cristóbal Colón, IPS Diego Lalinde, IPS Panamericano e IPS Santiago Rengifo. Los predios que conforman la Red de Salud del Centro están en titularidad del Municipio de Santiago de Cali, los cuales deben ser traspasados en cumplimiento del Acuerdo 106 de 2003 (Artículo 8º numeral 1º) los cuales forman parte del patrimonio de la Empresa. Corresponde al Municipio cumplir con esta obligación la cual se encuentra para ejecución a través de la oficina de Bienes Inmuebles.

Según Concepto EE-025203 de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, que versa sobre cesión de bienes fiscales a Empresas Sociales del Estado, se ratifica que para lograr materializar la legalización de los bienes inmuebles, el Señor Alcalde debe acudir al Concejo Municipal.

Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud

La Red de Salud del Centro E.S.E., da cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2514 del 29 de agosto de 2012, por la cual se reglamentan los procedimientos para la formulación, presentación, aprobación, ajustes, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Proyectos aprobados son:

Proyectos Plan Bienal Periodo 2015 - 2016

SEDE	PROYECTO	TIPO DE OBRA	VALOR INFRAESTRUCTURA	VALOR DOTACION	APROBADO
Primitivo Iglesias	Remodelación	Obra	2.800 millones	0	SI

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Santiago Rengifo	Remodelación	Obra	1.900 millones (Vigencia 2016)	0	SI
Bretaña	Remodelación	Obra	7.500 millones	0	SI
El Rodeo	Remodelación	Obra	3.400 millones	0	SI

Fuente: Papel de trabajo

La entidad territorial consolida la información de los proyectos presentados en todo el departamento, para ser enviados al Ministerio de la Protección Social, la verificación de la inscripción y aprobación se efectúa a través del aplicativo del Ministerio y en la página web de la Secretaría de Salud Departamental.

Demandas y Litigios:

En visita fiscal realizada a la oficina Jurídica de la Entidad, se evidenció que existen 16 procesos judiciales vigentes con corte a 31 de diciembre, la Red de Salud del Centro es parte demandada, de los cuales: once (11) son de Reparaciones Directas (Diez (10) corresponden a fallas en el servicio y uno (1) por Acoso Laboral) y cinco (05) de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Cuatro (4) son por Prestaciones Sociales – contrato realidad y uno (1) solicita reintegro y pago de prestaciones sociales – contrato realidad).

En la actualidad cursan quince (15) procesos en el cual la Entidad es parte demandante, estado actual de los procesos es: doce (12) procesos por Estampillas Departamentales, por reparación Directa (Caprecom) Uno (01) Administrativo (Glosa, Nuevo Fosyga) ante la Superintendencia de Salud uno (01) y uno por Nulidad y Restablecimiento del Derecho (salud Cóndor) uno (01).

La Entidad no tiene evidencias de procesos civiles, penales en su contra o sus funcionarios o contratistas, por tanto a la fecha no es parte civil en representación de los derechos patrimoniales de la ESE Red de Salud Centro.

A la fecha no se ha iniciado acción de repetición por procesos que la Red de Salud ESE Centro haya sido condenada.

2.1.3.1 Legalidad Financiera

La entidad desarrolla su gestión financiera dentro del marco jurídico evidenciándose algunos Hallazgos los cuales se amplían en el componente de control financiero:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



- La entidad da cumplimiento a las normas legales, establecidas en el Decreto 115 de 1996 y a las del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus políticas y prácticas contables.
- Se observó que se han registrado deudas de difícil cobro con entidades tales como: Calisalud y Cóndor las cuales se encuentran en proceso de liquidación.
- Se observó que la entidad cuenta con manuales de procesos y procedimientos contables internos, los cuales se ajustan a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.
- El software que procesa la información financiera R-FAST es integral entre presupuesto, contabilidad y nómina.
- Los cheques se giran con dos firmas, constituyendo un control en el manejo de recursos como práctica importante del control interno.
- El inventario de la Propiedad Planta y Equipo se encuentra actualizado, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

2.1.3.2 Legalidad de Gestión

Presenta una estructura organizacional plana, con dos niveles de intervención de gestión entre el personal y el gerente. La jerarquía está en cabeza de la Junta Directiva que preside el Señor Alcalde, la administración de la empresa la ejerce el Gerente.

La planta de cargos de la ESE Centro está aprobada por Acuerdo No. 1.02.06.08.2015 de junio 10 de 2015, clasificados según su nivel: directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, para un total de 129 cargos de planta.

Para adelantar las funciones misionales y administrativas requiere la vinculación de personal a través de la contratación de servicios.

Se cuenta con un manual de funciones que incluye las funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud Centro ESE, incluye la descripción de cargos, identificando el nivel, el código, los conocimientos básicos, los criterios de desempeño, la descripción de funciones y los requisitos de estudio.

Cuentan con un mapa de procesos: gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación.

Estos procesos cumplen con la normatividad interna y externa aplicable a la entidad:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



- Los procedimientos administrativos están normalizados y cuentan con indicadores de gestión, tanto los exigidos por el Ministerio de Salud, como los propios de la Entidad.
- El proceso asistencial tiene procedimientos y guías de manejo clínico, donde se describen y estandarizan las actividades y se establecen mecanismos de medición y control.
- Los consultorios para atención asistencial en los diferentes servicios garantizan la privacidad del paciente.
- Los deberes y derechos del paciente son ampliamente socializados en los diferentes medios de comunicación establecidos en las IPS.
- Se ha fortalecido el tema de humanización en todo el personal de la institución a través de la inducción que se realiza al personal que ingresa y en las acciones de seguridad del paciente que se han señalado para trabajar con el personal administrativo y asistencial.
- Se cuenta con comités exigidos por el sistema general de seguridad social en salud, las resoluciones por la cual se conforman los diferentes comités que posee la Red de Salud Centro (comité de farmacia terapeuta, comité de historias clínicas, ética hospitalarias, gobierno en línea):
 - a) Mediante la Resolución No. 1-15-028 de febrero 28 de 2010, se creó el comité de Farmacia y Terapéutica de la Red de Salud del Centro ESE y se reguló su funcionamiento.
 - b) Mediante la Resolución No. 060 de febrero 01 de 2007, se creó el comité de Historias Clínicas de la Red de Salud del Centro ESE.
 - c) Mediante la Resolución No. 1-15-248 de junio 21 de 2011, modificada por la Resolución 1-15-421 del 14 de octubre de 2011 se creó el Comité de Infecciones Hospitalarias de la Red de Salud del Centro ESE.
 - d) Mediante la resolución No. 1-15-202 de mayo 27 de 2011, se creó el Comité Hospitalario de Emergencias y la Brigada de Emergencias y se reglamentó su funcionamiento en la Red de Salud del Centro ESE.
 - e) Mediante la resolución No. 159 de abril 29 de 2011, se creó el Comité Ética Hospitalaria y se reglamentó su funcionamiento en la Red de Salud del Centro ESE.
 - f) Mediante la Resolución No. 030 de enero 2004 de 2011, se creó el Comité Vigilancia Epidemiológica de la Red de Salud del Centro ESE. y se adoptó su reglamento.
- Se estableció la oportunidad en la entrega del reporte de información a las Entidades vigilantes.
- Cuentan con el Plan de Auditoria de Mejoramiento en Calidad- PAMEC
- La Entidad cumple con la normatividad interna y externas aplicables como: Acuerdo 1.02.09.2014 del 4 de junio de 2014, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Acuerdo 106 de 2003.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Modelo Estándar de control Interno MECI y Calidad

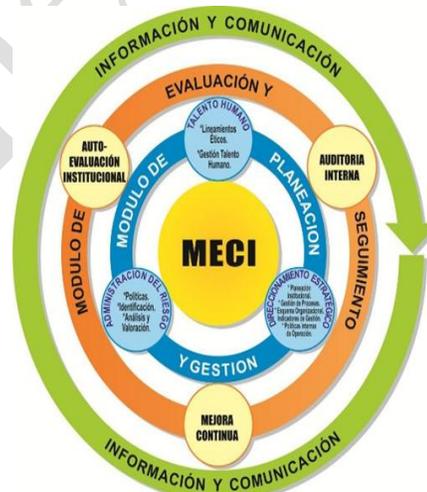
La Red de Salud del Centro E.S.E implementó el modelo estándar de control interno, el cual, al igual que el sistema de gestión de calidad tienen como objetivo el fortalecimiento de las instituciones.

Con ocasión del Decreto 943 de 2014, la entidad realizó la actualización del modelo lo cual fue socializado a los funcionarios y colaboradores de la misma (documento que se remitió a la oficina de comunicaciones y que se publicó en cada una de las carteleras de las 16 IPS adscritas a la Red, presentación en power point empleada para socializar la actualización del modelo); se realizó la autoevaluación de acuerdo con la nueva estructura del MECI, verificando la existencia de cada uno de los productos que se encuentran asociados a cada elemento.

ESTRUCUTRA MECI 2005



ESTRUCTURA MECI 2014



CAMBIOS ESTRUCTURA DEL MODELO

iMejor gestión pública, Mayor calidad de vida!





La Entidad adoptó su Código de Ética mediante la Resolución No. 1-15-396-2012 del 18 de octubre de 2012; este se encuentra publicado en la página web de la institución.

Mediante Acuerdo No. 1-02-011-2011 del 14 de diciembre de 2011, se ajusta el manual específico de funciones y de competencias para los empleados de la planta de personal de la Red de Salud del Centro E.S.E.

La Entidad cuenta con Plan de Gestión y Plan de Desarrollo (2012-2015) los cuales son evaluados trimestralmente por la oficina de control interno. El Plan de Desarrollo es construido de manera participativa con los funcionarios, colaboradores y con la comunidad.

La Red de Salud del Centro E.S.E cuenta con Misión, Visión, definidas de manera participativa y divulgada a funcionarios, colaboradores y comunidad; publicada en la página web de la institución.

La Entidad cuenta con 5 objetivos institucionales, incluidos en el Plan de Desarrollo. El objetivo general del plan de desarrollo de la Red de Salud del Centro E.S.E *“Lograr Eficiencia y Calidad en la Prestación de Servicios de Salud fortaleciendo las actividades de Promoción y Prevención en el área de influencia de la Red de Salud del Centro, para el período 2012-2016, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población”*, responde a la contribución de este, a fin de avanzar en la visión planteada. Con el propósito de alcanzar dicho objetivo general, se plantearon 5 objetivos institucionales o estratégicos los cuales se desagregan en objetivos específicos, resultados esperados, metas, indicador y actividades. Los objetivos institucionales o estratégicos son:

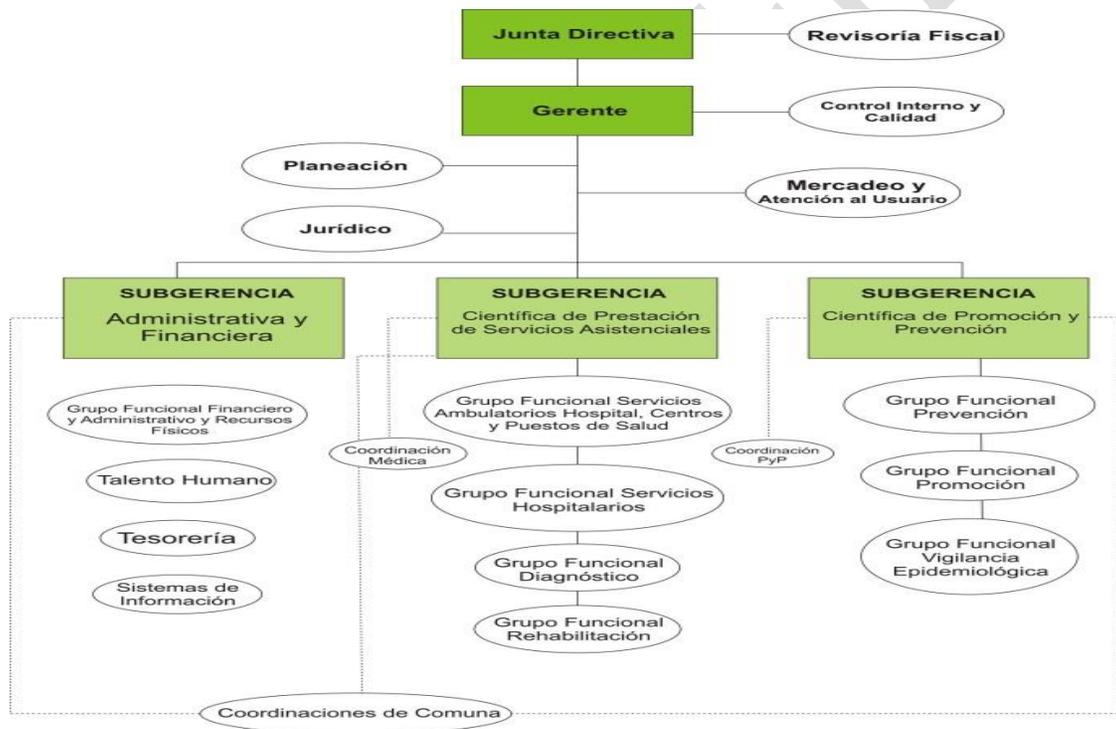
1. Administrar eficientemente la ESE Centro, para lograr que la entidad sea sostenible.
2. Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención a los usuarios.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



3. Promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional.
4. Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación.
5. Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio.

La estructura organizacional básica de la Red de Salud del Centro E.S.E, está contemplada en el Art. 10 del Acuerdo 106 de 2003, por medio del cual se descentraliza la prestación de servicios de Salud de primer nivel de atención del Municipio de Santiago de Cali, mediante la creación de las Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali; de acuerdo con el siguiente organigrama:



La Entidad tiene una estructura flexible que le permite trabajar por procesos, donde se identifican los niveles de responsabilidad y autoridad.

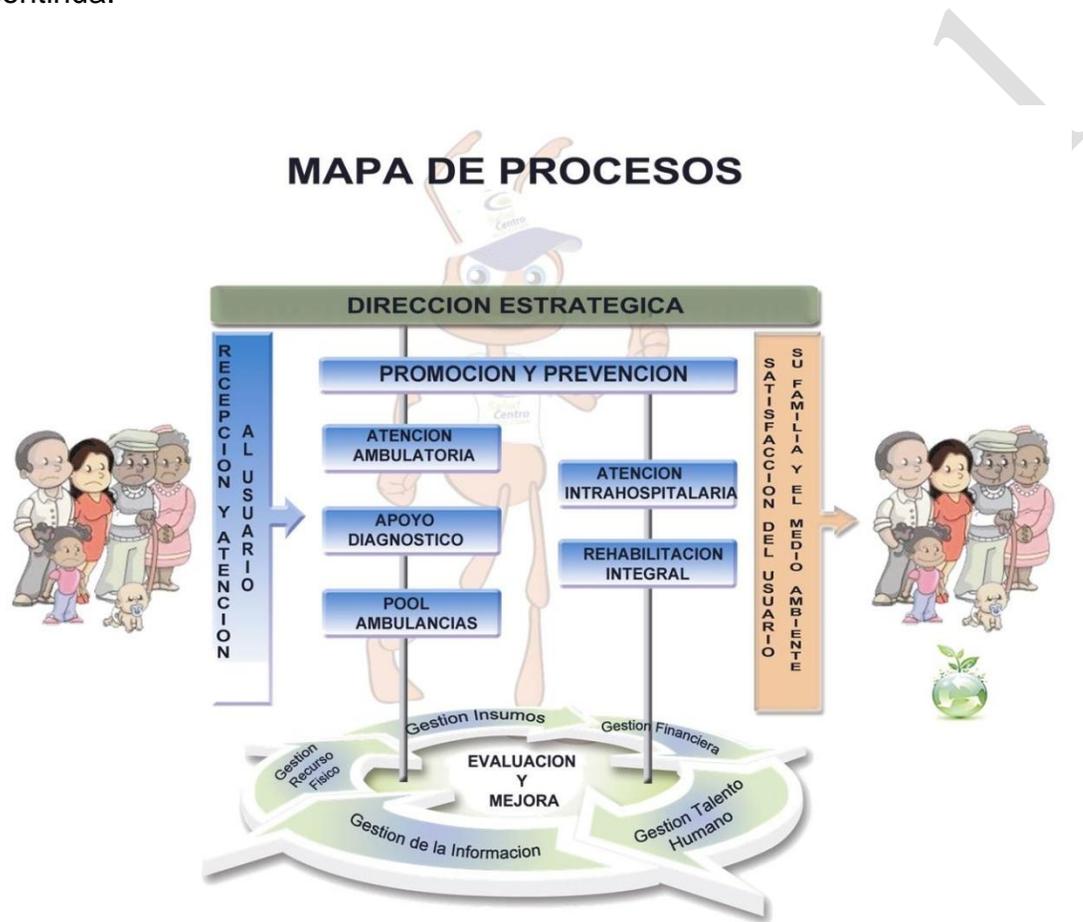
Modelo de Operación por Procesos

Para el cumplimiento de su Misión, Visión y el logro de sus metas, la Red de Salud del Centro E.S.E, basa su operación en un modelo de gestión por procesos; cuenta con un mapa de procesos, en el cual se observa la interacción de los procesos

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



estratégicos, misionales y de apoyo. El mapa de procesos fue socializado, así como los procedimientos y las caracterizaciones documentadas; cada proceso cuenta con indicadores de gestión, riesgos identificados y acciones de control que mitigan dichos riesgos. El seguimiento a los indicadores se realiza mensualmente por parte del proceso de evaluación y mejora; trimestralmente se realiza revisión por la Dirección en la presentación de informes de gestión; permitiendo con ello la evaluación, el fomento de los principios de autocontrol, autogestión y mejora continua.



Políticas

El comité técnico de la Red de Salud del Centro (integrado por: Gerencia, subgerencias, asesores, líderes de proceso, coordinadores de comuna) establece y orienta las actividades a ejecutar en los procesos, a partir del cumplimiento de los valores y principios éticos definidos en el Código de Ética y de Buen Gobierno, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley, en cada una de las actuaciones, así como la integridad en sus relaciones con todos sus grupos de interés; para ello la entidad definió las siguientes políticas:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Política Integral de Calidad:

“En la Red de Salud Centro ESE nos comprometemos en la búsqueda de la excelencia en la prestación de nuestros servicios, a través de la implementación de altos estándares de calidad; reconociendo que la satisfacción de las necesidades de los clientes y la superación de sus expectativas, constituyen una responsabilidad en la organización que asegurará su sostenibilidad financiera. Centraremos nuestros esfuerzos en promover una cultura de servicio y atención humanizada, con seguridad y gestión del riesgo hacia el usuario y su familia, apoyados en el desarrollo tecnológico e informático, aportando al cumplimiento de los principios de Responsabilidad Social.”

Política de Calidad de la Atención y Seguridad del Usuario

“La política de Calidad de la Atención y Seguridad del Usuario se articula estrechamente al desarrollo del Sistema Obligatorio de Calidad y está inmersa en el planteamiento, desarrollo y resultados del Plan de Desarrollo de nuestra ESE.

Igualmente bajo el enfoque de mejoramiento continuo (Sistema De Gestión De Calidad), centrada en el cliente, y en el marco de una cultura de atención al usuario la Red ha diseñado e implementado su Política de Calidad de Atención y Seguridad del Usuario respondiendo a la normatividad del Estado”.

“En la Red de Salud del Centro E.S.E - Hospital Primitivo Iglesias, nos comprometemos a prestar servicios de salud de Baja complejidad y complementarios, con personal competente y una infraestructura optima que permita brindarle al paciente una atención integral con seguridad y calidad, enfocados a fortalecer la cultura de mejoramiento continuo, la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de los requisitos aplicables al sector salud en Colombia”.

Políticas de Operación por Proceso

En cada uno de los procesos comprendidos dentro del Modelo de Operación de la Red de Salud del Centro E.S.E, se definen Políticas de operación, las cuales se fundamentan en los siguientes criterios:

- ✓ Modelo de operación por procesos y sus caracterizaciones
- ✓ Objetivo del proceso.
- ✓ Riesgos y Políticas de administración del riesgo.
- ✓ Requerimientos y necesidades de los usuarios.
- ✓ Especificaciones del servicio.

Política de Administración de Riesgos Institucionales:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La Red de Salud del Centro E.S.E ha implementado los elementos de control pertenecientes al componente de administración de riesgos del Modelo Estándar de Control Interno; por lo cual, se compromete a realizar la identificación, evaluación y control de los riesgos internos y externos, mediante un proceso de mejoramiento continuo, con el fin de evitar, minimizar, mitigar y disminuir el impacto de los mismos sobre la organización.

2.1.4 Gestión Ambiental

Al evaluar la gestión e inversión ambiental y su impacto, se tiene como referente la Ley 99 de 1993 y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, que establece la Política de Población con Derecho a una Vida Saludable y productiva en armonía con la Naturaleza, Precaución y Certeza Científica, la comisión de auditoría emite un concepto "**Favorable**", con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud de Centro E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	96.4	0.60	57.9
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			97.9

Fuente: Matriz de calificación: Comisión de auditoría

Para el cumplimiento de las metas ambientales, la entidad durante la vigencia 2015 efectuó inversiones por **\$577.677.683,00**.

Gasto Ambiental: A continuación se detalla el gasto ambiental realizado por la Red de Salud Centro ESE.

INVERSIÓN AMBIENTAL 2015	
CONCEPTO	VALOR
Implementación PGIRHS	\$ 234.763.908,00
Iluminación LED	\$ 65.444.078,00
Paneles solares	\$ 151.207.299,00
Instalación tanque	\$ 104.969.614,00

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



almacenamiento aguas lluvias		
Caracterización de vertimientos	\$	20.122.884,00
Control de calidad agua de reserva	\$	1.169.900,00
TOTAL	\$	577.677.683,00

Fuente: Área Control Interno

Una vez evaluada la inversión realizada por la entidad, la comisión concluyó que las mismas se ajustan a las necesidades ambientales.

Se efectuó evaluación a la legalidad de la gestión ambiental, fundamentada en los Decretos 4126 de 2005, Decreto 2676 del 2000 y la Resolución Conjunta 1164 de 2002, de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud sobre residuos hospitalarios.

Su impacto, fue el cumplimiento en la implementación del PGIRHS en un 100%, minimización de impactos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos y líquidos, consumo de agua y energía, generación de vertimientos contaminantes al ambiente. Se tienen en cuenta aspectos ambientales en la compra de insumos y tecnología (compras sustentables).

Se realizó visita el 5 de abril del año en curso a las IPS: El Rodeo, Santiago Rengifo, Colón, Bretaña y Belalcázar, encontrando lo siguiente:

IPS El Rodeo: Se observó la señalización de la unidad técnica de almacenamiento de residuos, cumpliendo con el plan de mejoramiento.



IPS Santiago Rengifo: Se realizó recorrido a las diferentes áreas de las IPS, encontrándose un adecuado manejo de los residuos peligrosos y comunes además los contenedores o guardianes corto punzantes estaban debidamente rotulados.

Informe

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!





IPS Colón: Se realizó recorrido por las áreas de esta IPS, con el fin de verificar el manejo dado a los residuos hospitalarios, encontrando que los recipientes poseen su respectiva tapa y bolsa de acuerdo al color del tipo de residuo. La unidad Técnica de almacenamiento se encuentra al interior de dicha IPS en la zona de parqueadero y cerca de una Institución Educativa.



Hallazgo Administrativo No 3

En visita técnica del día 05 de abril de 2016, a la IPS Cristóbal Colón, se evidenció que la Unidad Técnica de almacenamiento de residuos se encuentra al interior de dicha IPS en la zona de parqueadero y cerca de una Institución Educativa. Las unidades técnicas de almacenamiento de residuos deben ubicarse hacia el exterior de las instituciones prestadoras de servicio en salud y en lo posible evitar el riesgo de contaminación. Lo anterior es debido a la falta de controles efectivos sobre la aplicación de medidas de bioseguridad por parte del área encargada, ocasionando que no se minimice el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, personal de recolección de residuos, comunidad en general y el ambiente.

IPS Breña: Se realizó recorrido por todas las áreas de la IPS, observando que los puntos ecológicos cumplen con el código de colores correspondiente al tipo de residuos. En consultorio se observó objeto de uso personal ubicado encima del recipiente para residuos peligrosos.



Hallazgo Administrativo No 4

En visita técnica del día 05 de abril de 2016, a la IPS Bretaña, se evidenció en un consultorio objeto de uso personal (maletín) ubicado encima de recipiente para residuos peligrosos. Los recipientes para la disposición de los residuos generados en una IPS deben estar libres de objetos para evitar el riesgo de su contaminación. Lo anterior es causado por la falta de autocontrol del personal asistencial, generando riesgo a la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, comunidad en general y el ambiente.

IPS Belalcazar: Se observó, bolsa de color rojo correspondiente a residuos peligrosos en la entrada de la entidad, adicionalmente se realizó recorrido por todas las áreas de la IPS.



Hallazgo Administrativo No. 5

En visita técnica del día 05 de abril de 2016, a la IPS Belalcazar, se observó, bolsa de color rojo correspondiente a residuos peligrosos en la entrada de la entidad. Las bolsas de residuos peligrosos después de ser recolectados al interior de una IPS deben llevarse a la unidad técnica de almacenamiento. Lo anterior es causado por la falta de autocontrol del personal de aseo que realiza la labor de recolección de residuos. Generando riesgo a la salud del personal asistencial, pacientes, visitantes, comunidad en general y el ambiente.

2.1.5 Tecnologías de la Información y Comunicación. (TICS)

Se verificó el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, donde se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud de Centro E.S.E -Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	94,9
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	94,9

Fuente: Matriz de calificación

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo 2014, "Por medio de la cual se crea la

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y los Decretos reglamentaros Nos. 2573 de diciembre 12 de 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...”, Decreto 103 del 15 de enero de 2015, proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Presidencia de la República con los siguientes resultados:

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud del Centro E.S.E., se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2573 de 2014 así:
 Sujetos obligados del Orden territorial.

- A- Gobernaciones de categoría Especial y Primera; alcaldías de categoría y demás sujetos obligados de la Administración Pública en el mismo nivel.
- B.- Gobernaciones de categoría segunda, tercera y cuarta; alcaldías de categoría primera, segunda y tercera y demás sujetos obligados de la Administración Pública en el mismo nivel
- C.- Alcaldías categoría cuarta, quinta y sexta, y demás sujetos obligados de la Administración Pública en mismo nivel.

Para entidades agrupadas en A, B y C los plazos serán los siguientes:

Componente año	Entidades A %						Entidades B %						Entidades C %					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC Para Servicios	70	90	100	100	100	100	45	70	100	100	100	100	40	55	70	100	100	100
TIC Para Gobierno Abierto	80	95	100	100	100	100	65	80	100	100	100	100	65	75	85	100	100	100
TIC Para Gestión	20	45	80	100	100	100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100
TIC Seguridad y Privacidad de la Información	35	50	80	100	100	100	10	30	50	65	80	100	10	30	50	65	80	100

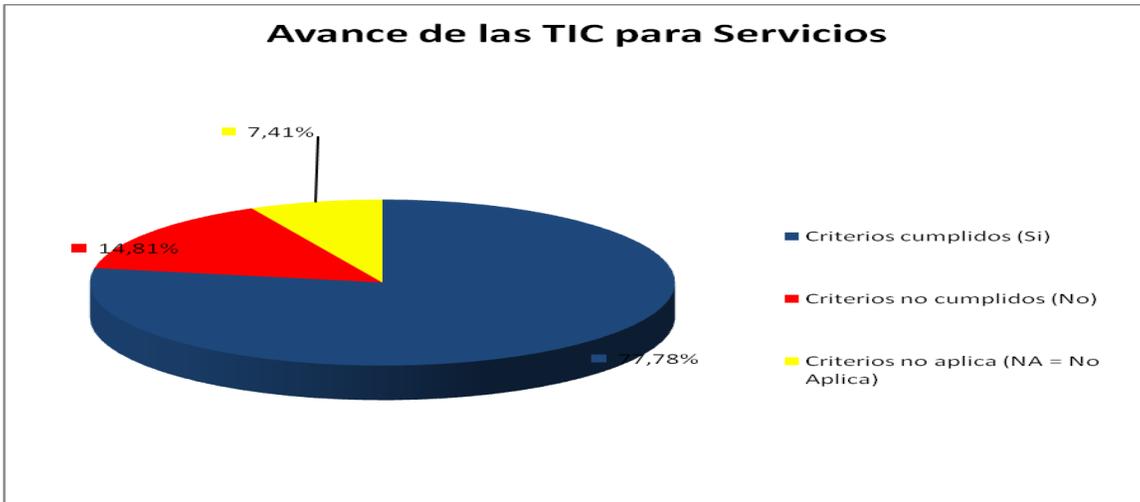
Fuente Decreto 2573 del 14 de diciembre de 2014

Cabe señalar que si bien es cierto la evaluación de las TICS, en la Red de Salud Centro ESE, arrojó una calificación **favorable**, a pesar que el Decreto 2573 de 2014, otorga un plazo para implementación del mismo hasta el año 2020.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!

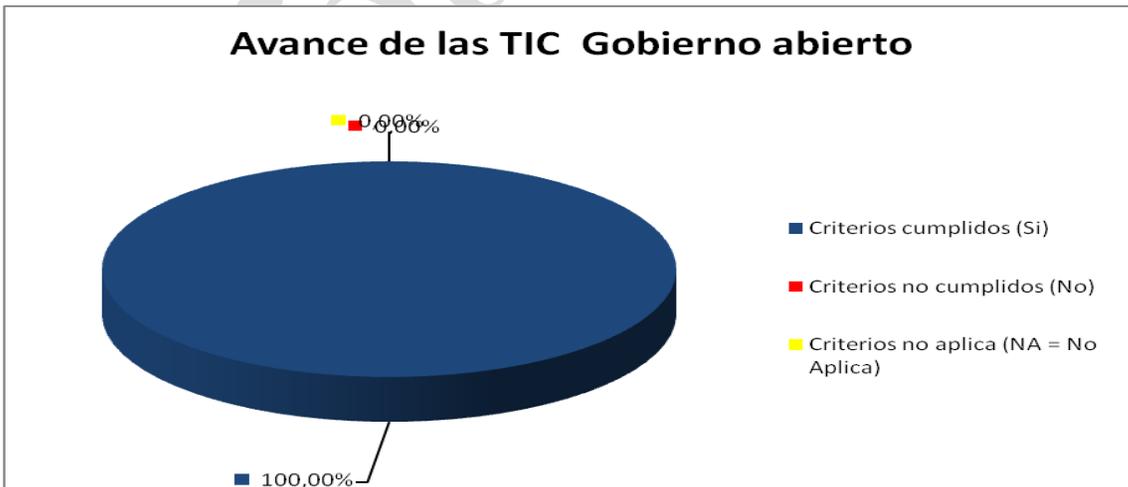


Tic para Servicios: La calificación obtenida para este componente por la Entidad, fue de 77.78% de criterios cumplidos, 14.81% de criterios no cumplidos y 7.41% de criterios que no aplican a la entidad; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 70%, podemos determinar que la entidad cumple con este componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

Tic para Gobierno Abierto: La calificación obtenida para este componente por la Entidad, fue de 100.00% de criterios cumplidos, 0.00% de criterios no cumplidos y 0.00% de criterios que no aplica; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 80%, podemos determinar que la entidad cumple con este componente para el año 2015.

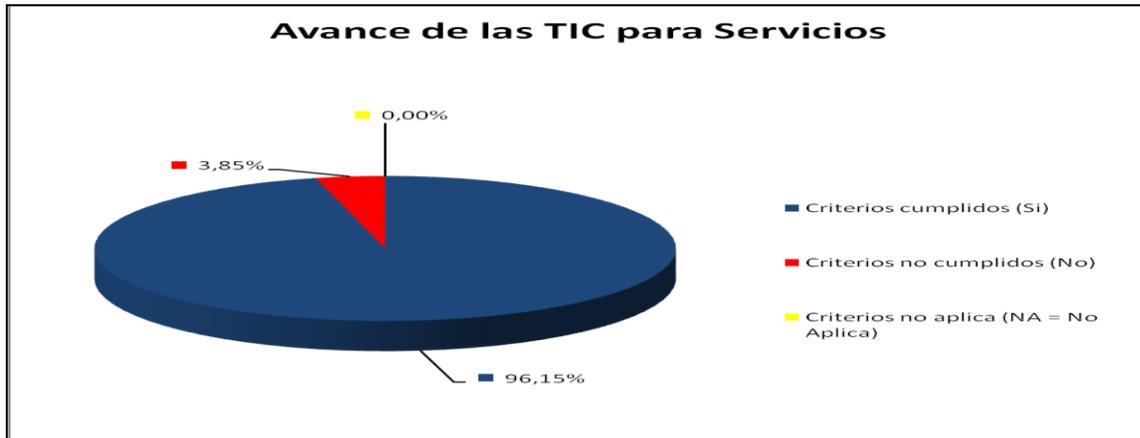


Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Tic para Gestión: La calificación obtenida para este componente, fue de 96.15% de criterios cumplidos, 3.85% de criterios no cumplidos y 0.00% de criterios que no aplican a la entidad; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 20%, podemos determinar que la entidad cumple con este componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

Tic Seguridad y Privacidad de la Información: La calificación obtenida para este componente por la Entidad, fue de 100.00% de criterios cumplidos, 0.00% de criterios no cumplidos y 0.00% de criterios que no aplican; comparado el nivel de cumplimiento frente a la tabla de referenciación que es del 35%, podemos determinar que la entidad cumple con éste componente para el año 2015.



Fuente: Matriz de evaluación Gobierno en línea

2.1.6 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Se evaluó el cumplimiento y efectividad a los Planes de Mejoramiento, con una calificación de **92,9** puntos, teniendo en cuenta la evaluación de las variables:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Centro E.S.E -Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	91,2	0.80	72,9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92,9

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

En la valoración de los planes de mejoramiento se dio aplicación a lo preceptuado en la Resolución de la Contraloría General de Santiago de Cali No.0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014, que reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

Se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías: AGEI Regular vigencia 2014, AGEI Especial Talento Humano 2014 y AGEI Especial Equipos Médicos vigencia 2013, dando cumplimiento al 100% a las acciones suscritas por la entidad, pero se evidenció que en varias no fueron efectivas así:

AGEI Regular vigencia 2014 y AGEI Especial Talento Humano 2014:

Se evidenció que la Entidad cumple a cabalidad con las actividades pero no fueron efectivas, debido a que en la vigencia 2015, reportaron al SIA los contratos N° 1.05.08.005.2015 y N° 1.05.04.008.2015 con error en su clasificación.

2.1.6 Control Fiscal Interno

Se evaluó la calidad y efectividad de los controles establecidos por la Red de Salud Centro ESE, donde se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100,0	0.30	30,0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	98,4	0.70	68,8
TOTAL		1.00	98,8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos

Se evidenció el cumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos adoptados por la entidad, como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre los resultados es **Favorable**, debido a la calificación de **92,74** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	98,0	0.20	19,59
Eficiencia	96,87	0.30	29.06
Efectividad	85,21	0.40	34,08
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	92,74

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Durante la vigencia 2015 la Red de Salud del Centro E.S.E para el cumplimiento de la misión institucional desarrolló programas, enfocados principalmente a mejora en la calidad del prestación de los servicios, con seguridad y enfoque social, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali.

El nivel de cumplimiento de proyectos y metas se muestra a continuación:

Línea	Objetivo	Proyectos planeados	Proyectos ejecutados	% cumplimiento metas
BUEN GOBIERNO PARA TODOS	Administrar eficientemente la ESE Centro, para lograr que la entidad sea sostenible.	9	9	100%
	Mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red en esta unidad de servicio	5	5	90%
LINEA EQUIDAD PARA TODOS	Mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención de los usuarios.	12	12	84%

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



LINEA BIENESTAR PARA TODOS	Mejorar la oportunidad en la prestación de servicios de salud	6	6	98.5
LINEA ORIENTACION AL USUARIO Y PARTICIPACION	Promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional.	3	3	100%
LINEA BIENESTAR PARA TODOS	Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación	4	4	95%

Fuente: Papel de trabajo

La Línea Equidad para Todos, en su Componente Intervención, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y la calidez en la prestación de los servicios de nivel I para responder con calidad a la atención de los usuarios, se ejecutó a través de los siguientes programas:

Implementar la estrategia Instituciones Amigables para la Mujer y la Infancia IAMI, que incluyó la capacitación del personal asistencial y administrativo de las diferentes IPS de la Red y la participación en el Comité Municipal para el fortalecimiento de los lineamientos del programa.

El indicador de número de niños y gestantes atendidos en el programa materno infantil, que se encuentran en el programa de vigilancia nutricional, y es una meta establecida en el Plan Decenal de Salud, muestra que durante la vigencia se han registrado y analizado en el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISVAN- 3.831 niños y 1.280 gestantes que constituyen el 100% de los atendidos por la Entidad durante la vigencia de 2015.

Los programas de Promoción y Prevención se cumplieron en un 100%, incluyen 473.488 actividades realizadas en los diferentes servicios de salud.

Se logró disminuir la tasa de embarazos en adolescentes, para lo cual se estableció la meta en menor o igual a 2, evidenciando que de 15.036 mujeres en edad fértil registradas por las diferentes EPS con las que se suscriben contratos de salud, se presentaron 233 embarazos.

De igual manera, la proporción de embarazos en adolescentes teniendo en cuenta el total de gestantes inscritas en la E.S.E que ascendió a 1.280 se registraron 230 embarazos los que indica un 18%, frente a un 20% que fue la meta planteada para la vigencia.

Número total de pacientes que seis meses después de diagnosticados con hipertensión arterial, presentan niveles de tensión arterial esperados cuya meta se estableció en $\geq 80\%$ solo se logró en un 67%.

Numero de Historias Clínicas con aplicación estricta de la Guía de atención de Enfermedad Hipertensión Arterial –HTA- adoptada por la Red, frente al número total de pacientes con diagnostico la enfermedad se logró en un 91%.

Numero de Historias Clínicas de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo indica un nivel de 92%.

Respecto al reingreso al servicio de urgencias por la misma causa y el mismo paciente, mayor de 24 y menor de 72 horas se ha mejorado el indicador, lo que puede obedecer a un mejor diagnóstico y tratamiento por parte del personal médico.

El tiempo de atención en la consulta de urgencias establecido de 30 minutos se ha logrado en un promedio de 17 minutos, en razón al fortalecimiento de este servicio en cuanto a la capacidad instalada.

Se evidenció que la oportunidad para atender en consulta médica general y odontología, se ha mejorado frente a la meta establecida (≤ 3 días), alcanzado un promedio de 1.9 días.

La Línea Bienestar Para Todos, Componente Cali Vital, presenta el siguiente resultado de cumplimiento de metas:

Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de Control Prenatal, a más tardar en la semana 12 de gestación, comparando con el total de mujeres gestantes identificadas por la Red de Salud como población objetivo se cumple en un 79%.

Durante la vigencia no se presentaron muertes en mujeres gestantes por causas prevenibles, ni en niños menores de cinco años, como tampoco pacientes fallecidos por tuberculosis.

El nivel de satisfacción de los usuarios, teniendo como criterio las 6.108 encuestas realizadas por la Red de Salud registra un 94.5%.

De un total de 692 quejas, reclamos y/o sugerencias recibidas se atendieron y se dio respuestas antes de 15 días un 87%.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La Línea Orientación al Usuario y Participación que tiene como objetivo promover el desarrollo de la cultura al cliente y la participación comunitaria fortaleciendo la comunicación, la difusión y la organización con el fin de que se apoye activamente el desarrollo institucional, se ejecutó así:

Se fortalecieron los espacios de participación como el Comité de Vigilancia Epidemiológica –COVECOM, Comité de Ética, Reuniones con Asociaciones, se efectuaron durante la vigencia 2 actividades de rendición de cuenta a la comunidad.

De otro lado se logró la disminución en el número de quejas de la comunidad por el trato del personal de la entidad que pasó de 170 en el 2014 a 142 en el 2015.

En la Línea Prosperidad Para Todos, tiene por objetivo Trabajar por el bienestar de los empleados para garantizar los resultados del enfoque administrativo, con su participación, se cumplió en 100% las metas relacionadas con actividades de bienestar social y salud ocupacionales. Se gestionaron los 41 casos de accidentes laborales en labores propias de la Entidad.

Se efectuó la evaluación de competencias del personal de 104 personas de planta, 480 pertenecientes a las agremiaciones sindicales en labores asistenciales y administrativas y 30 personas vinculadas para labores de apoyo en servicio de aseo y cafetería.

Se realizaron actividades en procurar de mejorar la evaluación del clima organizacional, priorizando los procesos de atención intrahospitalaria y pool de ambulancias.

La Línea Buen Gobierno Para Todos cuyo objetivo consiste en mejorar la productividad, calidad y eficiencia en la prestación de servicio de traslado de pacientes, para contribuir al posicionamiento de la Red, se llevó a cabo con el cumplimiento de las siguientes metas:

Se logró aumentar el 5% en la rentabilidad de acuerdo con la vigencia anterior, registrando una utilidad de \$2.264 millones, sobre ventas de \$7.715 Millones .

Se capacitó el 90% de los funcionarios en aplicación de guías de atención hospitalaria del Ministerio de Protección Social y Salud y Política de seguridad del Paciente.

Se fortaleció el aplicativo integral de referencia y despacho de ambulancia que facilita a las IPS contar con otra alternativa en el caso de traslado de pacientes a otras instituciones de salud.

La entidad cuenta con el software SICO-CRM, con el cual se puede realizar trazabilidad del proceso de referencia y despacho de ambulancias; permite medir

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



oportunidades de traslado (desde el inicio del traslado hasta su terminación) y referencia de pacientes. Mide tiempos de ubicación de pacientes, el total de actividades realizadas en el SICO, permite conocer las actividades que se realizan (comentario clínico, observaciones, evaluaciones médicas, etc).

La línea Buen Gobierno Para Todos, en sus componentes Gestión Pública y Desarrollo y Gestión Fiscal, Contable y Financiera, incluye metas de evolución del gasto por unidad de valor relativo UVR que de acuerdo con la Resolución 1893 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección no genera riesgo para la viabilidad financiera de la Entidad.

En lo referente a la proporción de Medicamentos y Material Médico- Quirúrgico adquiridos a través de mecanismos electrónicos, compras conjuntas o cooperativas de Empresas Sociales del Estado cuya meta se estableció en > de 70%, en cumplimiento del principio de economía.

La Red de Salud pudo cumplir con el pago de salarios y contratación de servicios corte 31 Diciembre.

Se logró el Equilibrio Presupuestal, por cuanto el valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de Cuentas por cobrar de vigencias anteriores) fue superior al valor de la ejecución de gastos comprometidos.

La madurez del Modelo Estándar de Control Inter MECI registra un nivel de 91.24% teniendo en cuenta la evaluación de los factores que lo constituyen.

Los requerimientos, derechos de petición y tutelas fueron atendidos con oportunidad y calidad.

El indicador de mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior, la Calificación de la Acreditación para el 2015, se logró de acuerdo con la meta establecida, lo que indica que se están mejorando los niveles de calidad, oportunidad y condiciones en que se prestan los servicios de salud.

El número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de los planes de mejora suscritos como resultado de las auditorías a la calidad del servicio, se cumplieron y han sido efectivas.

Analizado el cumplimiento de programas y el nivel de ejecución de las metas físicas se puede establecer que la Red de Salud de Centro E.S.E cumple el principio de **Eficacia**.

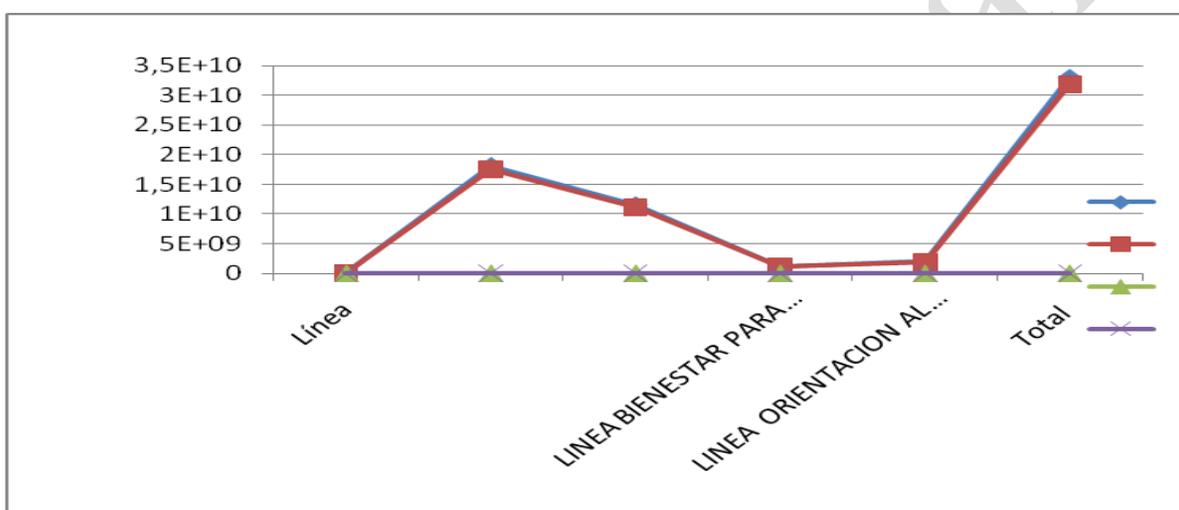
La evaluación del principio de Eficiencia, desde el punto de vista de la oportunidad y adecuado utilización de los recursos asignados durante la vigencia 2015, se fundamentó en la destinación del gasto y su nivel de ejecución.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Línea	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% distribución	% Ejecución
Línea Equidad Para Todos	18.111.728.720	17.544.727.345	14%	97%
Buen Gobierno Para Todos	11.528.440.029	11.167.533.489	76%	97%
Línea Bienestar Para Todos	1.229.316.955	1.190.832.257	4%	97%
Línea Orientación Al Usuario Y Participación	2.018.842.296	1.955.640.910	6%	97%
Total	32.888.328.000	31.858.734.001	100%	97%

Fuente: Papel de trabajo



La destinación de los recursos asignados a la E.S.E Centro se orientan fundamentalmente a las Líneas Equidad para Todos en su componente social y clínico, para el cumplimiento de los programas asistenciales que tiene habilitados como son urgencias, consulta externa, odontología, laboratorio clínico, se incluyen las actividades extra murales para realizar labores de promoción y prevención de la salud en la población objetivo.

Estas actividades se realizan en las IPS adscritas a la Red, evidenciando un mayor aporte a los ingresos la facturación por servicios en el Hospital Primitivo Iglesias.

Estos programas también incluyen la ejecución de recursos para mejoramiento físico de las instalaciones, la compra de equipo y contratación de personal médico y asistencial, lo que ha permitido mejorar calidad, oportunidad y accesibilidad en beneficio de la comunidad

En la Línea Buen Gobierno que tiene como objetivo la administración de manera eficiente de la Entidad, para lograr que la entidad sea sostenible, se evidenció

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



el adecuado manejo de los recursos, los criterios para efectuar la contratación para la compra de medicamentos, insumos y material quirúrgico.

De igual manera, se ejecutaron recursos en el mejoramiento de la plataforma informática, la capacitación y entrenamiento de los funcionarios.

Por lo anterior, se demuestra que la entidad cumple con el principio de **EFICACIA**, en la medida que ha utilizado los recursos de manera que se cumpla con los objetivos misionales en procura de prestar mejor servicio sin afectar la sostenibilidad de la Red de Salud.

La **EFFECTIVIDAD** e Impacto de los programas, teniendo en cuenta la cobertura y el nivel de satisfacción de los usuarios se cumple, no obstante se deben continuar las campañas de prevención y promoción que permitan aportar a mejorar las condiciones que influyen en la morbilidad y mortalidad en la ciudad.

Se hace necesario que la entidad presente el resultado de otros indicadores establecidos en el Plan Decenal de Salud que amplíen el panorama del estado de la salud de la población que tienen bajo su responsabilidad atender, tal es el caso de salud mental, atención de población vulnerable, minorías, salud, sexual y reproductiva, enfermedades infecto contagiosas, entre otras.

2.3 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, al evaluar la gestión financiera, teniendo en cuenta los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, este organismo de control califica como **favorable** la gestión financiera y presupuestal de la Red de Salud de Centro E.S.E., al obtener una puntuación de **92,7** en la vigencia auditada, lo anterior como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0.40	40,0
2. Gestión presupuestal	81,8	0.40	32,7
3. Gestión financiera	100,0	0.20	20,0
Calificación total		1.00	92,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



2.3.1 Estados Contables

Opinión a los Estados Contables

Al evaluar la razonabilidad de los Estados Contables de la entidad y de acuerdo con la Tabla aplicada Balance General, esta arroja como resultado un concepto **Sin Salvedad o Limpia**, tal y como se observa en la siguiente tabla de calificación, donde es conceptualizada y señala los rangos de calificación.

BALANCE GENERAL		Puntaje Atribuido
VARIABLES A EVALUAR		
Total inconsistencias \$ (millones)		1.085
Índice de inconsistencias (%)		0,0%
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL		100,0
Calificación		Sin Salvedad o Limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100,0

La Red de Salud de Centro E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos. El Balance General vigencia 2015 muestra activos por valor de \$39.602.041, presentando un incremento por \$5.225.053, equivalente a un 15%; pasivos por \$7.714.126, con una disminución de \$621.100 equivalente a un 7% y patrimonio por \$31.887.915 con aumento de \$5.846.153 equivalente a 22%, tal como se muestra a continuación:

Variación de Activos, Pasivos y Patrimonio en Miles de \$				
Cuentas	2015	2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	39.602.041	34.376.988	5.225.053	15%
Pasivos	7.714.126	8.335.226	(621.100)	-7%
Patrimonio	31.887.915	26.041.762	5.846.153	22%
Total Pasivo + Patrimonio	39.602.041	34.376.988	5.225.053	15%
Cuentas de Orden Deudoras	1.567.443	1.414.235	153.208	11%
Cuentas de Orden Acreedoras	10.054.991	7.594.002	2.460.989	32%
Fuente: Balance General Red de Salud Centro E.S.E. y Papel de trabajo				

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2015 la Red de Salud de Centro E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$ 4.421.900 tal como se indica en la siguiente tabla:

Detalle de Superávit o Déficit en Miles de \$				
Cuentas	2015	2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	34.307.312	30.041.965	4.265.347	14,20%
Costos de ventas	22.363.109	23.201.467	-838.358	-3,61%
Gastos de Administración	4.212.624	3.453.205	759.419	21,99%
Gastos Provisiones	1.557.795	3.397.174	-1.839.379	-54,14%
Otros Gastos	10.380.187	8.597.121	1.783.066	20,74%
Excedente/déficit operacional	-4.206.403	-8.607.002	4.400.599	-51,13%
Transferencias	2.891.992	3.431.891	-539.899	-15,73%
Otros Ingresos Financieros	5.809.961	9.232.906	-3.422.945	-37,07%
Otros Gastos	73.650	72.692	958	1,32%
Excedente (déficit) del Ejercicio	4.421.900	3.985.103	436.797	10,96%

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Red de Salud Centro E.S.E. y Papel de trabajo

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2015 de la Red de Salud de Centro E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; se evaluaron las diferentes cuentas, así:

EFFECTIVO

La Red de Salud Centro E.S.E, tuvo una variación entre las vigencias 2015 y 2014, así:

CONCEPTO	Valores en Miles de \$ Dic. 2015	Valores en Miles de \$ 2014	Variación Absoluta	Variación Relativa %
EFFECTIVO	7.342.911	7.025.475	317.435	4.52
Caja principal	4.952	3.897	1.055	27.07
Base de Cajeros	480	480	0	0
Bancos y Corporaciones Financieras	7.337.479	7.021.098	316.381	4.51
Cuenta Corriente	140.667	670.122	-529.455	-79.01
Cuenta de Ahorro	7.196.812	6.350.976	845.835	13.32

Fuente: Red de Salud Centro E.S.E – Balance General 2015-2014
 Cifras en Miles de Pesos

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Depósitos en Instituciones financieras

La Red de Salud Centro E.S.E, maneja siete (7) cuentas bancarias distribuidas en: dos (2) cuentas corrientes y cinco (5) de ahorro, relacionadas a continuación:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	N° CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31/2015
Banco Popular	Ahorros	22058272196-5	5.532.019
Banco BBVA	Ahorros	347117814	920.963
Banco Popular	Ahorros	5821633-9	3.106
Banco BBVA	Ahorros	7000001810	502.211
Banco Popular	Ahorros	58217498-3	238.512
Banco BBVA	Corriente	347011470	1.368
Banco Popular	Corriente	582061818	139.298
TOTAL CUENTAS BANCARIAS			7.337.479

Fuente: Red de Salud Centro E.S.E – Balance General 2015-2014
 Cifras en Miles de Pesos

La Red de Salud Centro E.S.E, cuenta con un disponible al cierre de la vigencia 2015 por valor de \$ 7.337.479, de los cuales \$ 6.112.357, corresponden a disponibilidades anteriores a la vigencia.

La cuenta de ahorros del Banco Popular No 220-582-17498-3, fue aperturada en septiembre de 2013 en la cual solo se consignan partidas del Convenio Interadministrativo de destinación Específica.

DEUDORES

La Red de Salud Centro E.S.E, tuvo una variación porcentual entre las vigencias 2015 y 2014, así:

CONCEPTO	Valores en Miles de \$ 2015	Valores en Miles de \$ 2014	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Servicios De Salud	1.628.856	2.356.008	-727.152	-30.86
Transferencias Por Cobrar	498.366	272.267	226.099	83.04
Recursos Entregados En Administración	1.031.918	1.098.161	-66.243	-6.03
Deudas De Difícil Recaudo	2.676.576	2.541.242	135.334	5.33
Provisión Para Deudores	-2.850.899	-2.579.077	-271.822	10.54
TOTAL	2.984.817	3.688.601	703.784	-19.07

Fuente: Red de Salud Centro E.S.E – Balance General 2015-2014

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La variación del 19.07%, corresponde a que en la vigencia 2015, se realizó una eficiente gestión de cobro a EPS Subsidiadas en cuanto a la prestación y cobro de servicios por evento y per cápita. La disminución del saldo de las cuentas por cobrar comparando el mismo periodo entre las EPS de mayor impacto se refleja así:

ENTIDAD	Saldo a 2015	Participación Cuenta Servicios de Salud	Saldo a 2014	Participación Cuenta Servicios de Salud
RED DE SALUD ORIENTE	25.215.500	1,55%	4.185.000	0,18%
RED DE SALUD LADERA E.S.E	55.018.200	3,38%	37.620.000	1,60%
CAPRECOM	60.286.316	3,70%	222.954.228	9,46%
CAFESALUD	65.646.627	4,03%	136.020.727	5,77%
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI * (1)	70.042.564	4,30%	661.081.474	28,06%
CORPORACION IPS SALUDCOOP - EN INTERVENCION	130.213.000	7,99%	1.395.000	0,06%
ASMET SALUD * (2)	213.084.269	13,08%	17.656.295	0,75%
EMSSANAR ESS	349.367.935	21,45%	572.036.457	24,28%
COOSALUD ESS EPS-S	501.125.385	30,77%	555.425.683	23,57%

Fuente: Red de Salud Centro E.S.E – Balance General 2015-2014

El Saldo de las Cuentas por Cobrar de Asmet Salud se incrementó con respecto a la Vigencia 2014, ya que se realizó ampliación de la oferta de servicios por lo tanto hay mayor demanda de los mismos.

Recursos entregados en Administración

	Valores en Cifras de \$ 2015	Valores en Cifras de \$ 2014	Variación porcentual
Fondo BBVA Horizontes	1.031.917.738	1.098.160.591	-6.03%
Total Aportes por Cobrar	1.031.917.738	1.098.160.591	-6.03%

Fuente: Balance General 2015-2014.

Este rubro corresponde a las cesantías de funcionarios vinculados a la Red, según Ley 715 de 2001 patronales sin situación de fondos, valores estipulados mediante

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



contratos suscritos con la Secretaria de Salud Pública Municipal y los cuales reposan en los Fondos BBVA Horizontes, donde se consigna la alícuota correspondiente.

Deudas de Difícil Cobro

La Red de Salud del Centro presenta cuentas de difícil cobro por valor de \$ 2.676.576.213 conformadas por las cuentas que presentan una edad de más de 360. En estas cuentas se incluyen las presentadas en la liquidación de Calisalud E.P.S, por valor de \$ 1.562.781.347. La EPS ya categorizó las acreencias y la ESE se encuentra en la Quinta Clase de Créditos (“Quirografarios, comprende todos los bienes que no gozan de preferencia). También hace parte de este saldo el valor de \$ 606.804.705 de la EPS Cóndor que se encuentra en Liquidación. El detalle se presenta a continuación:

Nombre del Tercero	Cifras de \$ 2.015	Cifras de \$ 2014
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES	40.400	0
CAFESALUD	1.289.581	0
COOSALUD ESS EPS-S	8.667.499	0
SALUDCOOP	3.766.073	0
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA	3.349.270	0
COOMEVA E.P.S S.A	2.175.514	10.491.050
CALISALUD E.P.S	1.562.781.347	1.562.781.347
CONDOR	606.804.705	606.804.705
CRUZ BLANCA E.P.S. S.A.	1.542.356	0
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	255.570	0
SALUD VIDA ARS	2.165.120	1.031.910
CONSORCIO FISALUD	100.370.020	84.054.150
ECOOPSOS EPS	112.690	112.690
MARIO CORREA RENGIFO E.S.E	66.172.654	66.172.654
CAPRECOM	191.522.153	706.697
PATRONALES	125.561.261	204.018.872
SALUD TOTAL EPS-S S.A	0	4.414.430
RED DE SALUD DEL NORTE	0	486.400
ASMET SALUD	0	38.700
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO	0	128.840
TOTALES	2.676.576.213	2.541.242.445

Fuente: Papeles de trabajo – Comisión de Auditoría

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Provisión de la cuenta deudores

La Red de Salud, tiene como política de provisión de cartera aplicar los siguientes porcentajes:

Nº	Días de vencimiento	%
1	Saldos Mayores a 90 días	5%
2	Saldos Mayores a 180 días	10%
3	Saldos Mayores a 360 días	100%

Se evidencia que en las provisiones se tiene detallado en el balance general las cifras así:

Régimen Subsidiado + Ambulancias	Valor en Cifras de \$	Provisión 5%	Provisión 10%	Provisión 100%	Total Provisión
SALDOS MAYORES A 90 DIAS	158.401.834	7.920.092			7.920.092
SALDOS MAYORES A 180 DIAS	96.160.747		9.616.075		9.616.075
SALDOS MAYORES A 360 DIAS	0			0	0
TOTALES	254.562.581	7.920.092	9.616.075	0	17.536.166
ASEGURADORAS	VALOR	PROVISION 5%	PROVISION 10%	PROVISIO N 100%	TOTAL PROVISION N
SALDOS MAYORES A 90 DIAS	4.359.665	217.983			217.983
SALDOS MAYORES A 180 DIAS	3.594.466		359.447		359.447
SALDOS MAYORES A 360 DIAS				0	0
TOTALES	7.954.131	217.983	359.447	0	577.430
OTRAS ENTIDADES, REGIMEN CONTRIBUTIVO Y ACUERDOS DE PAGO	VALOR	PROVISION 5%	PROVISION 10%	PROVISIO N 100%	TOTAL PROVISION N
SALDOS MAYORES A 90 DIAS	93.686.428	4.684.321			4.684.321
SALDOS MAYORES A 180 DIAS	90.747.236		9.074.724		9.074.724
SALDOS MAYORES A 360 DIAS				0	0

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



TOTALES	184.433.664	4.684.321	9.074.724	0	13.759.045
PATRONALES	VALOR	PROVISION 5%	PROVISION 10%	PROVISIO N 100%	TOTAL PROVISIO N
SALDOS MAYORES A 90 DIAS	90.129.936	4.506.497			4.506.497
SALDOS MAYORES A 180 DIAS	126.958.176		12.695.818		12.695.818
SALDOS MAYORES A 360 DIAS	125.247.400			125.247.400	125.247.400
TOTALES	342.335.512	4.506.497	12.695.818	125.247.400	142.449.714
DEUDAS DE DIFICIL COBRO	VALOR	PROVISION 5%	PROVISION 10%	PROVISIO N 100%	TOTAL PROVISIO N
SALDO A DICIEMBRE DE 2015	2.676.576.213			2.676.576.213	2.676.576.213
TOTALES	2.676.576.213	0	0	2.676.576.213	2.676.576.213

Fuente: Cartera por Vencimientos Diciembre de 2015

INVENTARIOS

Mediante Resolución N°1-15-518-2015 de diciembre 29 de 2015, se autoriza la actualización del inventario físico de la Red de Salud Centro E.S.E., en cabeza de la oficina de Gestión de Recursos Físicos, a través del aplicativo de Inventario R-FAST. El inventario de Materiales para la Prestación de Servicios se encuentra debidamente clasificado y codificado de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

INVENTARIO	Valores en Miles de \$ 2014	Valores en Miles de \$ 2015
Medicamentos	5.814	33.566,37
Materiales médico - quirúrgicos	49.285	69.553,13
Materiales reactivos y de laboratorio	4.433	6.318,15
Materiales odontológicos	46.174	45.425,17
Materiales para imagenología	1.401	1.936,37
Otros materiales	38.879	49.058,94
Menos Provisiones	(1.710)	(2.511)
Total Inventarios	144.276	203.347

Fuente: Papeles de trabajo – Comisión de Auditoría

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



El rubro de inventarios incluye medicamentos, material reactivo, papelería y útiles de oficina, implementos de aseo y cafetería y otros repuestos. Los cuales han sido adquiridos por la Red para el consumo necesario en los servicios de Salud. El valor total de inventarios más los bienes muebles en bodega de la ESE CENTRO es \$ 251.102.347 y la provisión para protección de inventarios de \$ 2.511.023 aplicando la Resolución # 178-A del 11 de Mayo de 2006.

Inventario Segundo Semestre de 2015

Nombre-Subgrupo	Nombre	Costo Unitario	saldo	total	Conteo 1	Conteo 2	Sobrantes	Faltantes	Costo Sobrante	Costos Faltantes
Medico quirúrgicos	Agua Destilada X 5 CC	201	1.248	251.059	1250	1520	2	0	402,34	-
Medico quirúrgicos	Baja lenguas en Bolsas	26	1.859	48.394	1780	1780	0	79	-	2.056,54
Medico quirúrgicos	Prolene 3/0 8663	6.945	84	499.353	96	96	12	0	71.336,14	-
Medico quirúrgicos	Mascara Facial Reinhalator	3.462	328	1.135.586	329	329	1	0	3.462,15	-
Repuestos	Pera para Tensiómetro	11.484	27	310.068	29	29	2	0	22.968,02	-
Utensilios de Uso	Vaso Desechables de 7 onzas	1.580	71	112.147	72	72	1	0	1.579,54	-
Medicamentos	Solución Salina Normal	1.490	1.155	1.720.953	1147	1147	0	8	-	11.920,02
Material	Fresa P/Pulir Resina	6.960	8	55.683	5	5	0	3	-	20.881,13
Material	Fresa Como Invertido	4.964	29	143.951	26	26	0	3	-	14.891,53
Material	Lima # 25 25 MM	6.183	172	1.063.490	174	174	2	0	12.366,16	-
Totales									112.114,35	49.749,22
Fuente: Acta Inventario Red de Salud Centro E.S.E – Diciembre 2015										

Los movimientos de ajuste se llevaron a cabo mediante Resolución N° 1-15-518.2015, de diciembre 29 de 2015 por la oficina de Gestión de Recursos Físicos, una vez realizado el inventario, se realizó los registros en el aplicativo de Inventarios R-FAST determinando la razonabilidad de las cantidades de inventario.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles adquiridos por la entidad con la intención de emplearlos en forma permanente, para la prestación de los servicios de salud, o en la utilización en la administración del ente público. Distribuidos así:

Nombre de la cuenta	Valores en Miles de \$ 2015	Valores en Miles de \$ 2014	Variación porcentual
Terrenos	554.269	554.269	0,00%
Bienes Muebles en Bodega	45.244	25.050	80,61%
Edificaciones	11.596.791	4.727.716	145,29%
Redes, líneas y Cables	93.477	93.477	0,00%
Maquinaria y Equipo	242.009	226.870	6,67%
Equipo Médico y Científico	4.381.241	3.893.955	12,51%
Muebles, Enseres, Equipos de Oficina	3.502.957	2.819.034	24,26%
Equipo de Comunicación y Computo	1.183.966	1.056.729	12,04%
Equipo de Transporte y Elevación	2.556.508	2.110.487	21,13%
Subtotal	24.156.462	15.507.587	55,76%
Provisión para Protección Propiedad	0	0	0
Depreciación acumulada	-4.967.031	-4.036.755	23,05%
Total Propiedades, planta y equipo	19.189.431	11.470.832	67,28%

Fuente: Balance General 2015-2014

Para la vigencia 2015 se evidencia un incremento en el rubro de Equipo Médico Científico, equipos de comunicación, muebles, enseres y equipos de oficina, por las diferentes inversiones que se realizaron en la Empresa con los aportes de destinación específica del Municipio de Cali, para las diferentes IPS que conforman la ESE, en especial el C.S Rodeo, Hospital Primitivo Iglesias y C.S Bretaña. Al igual que se incrementó el valor en la cuenta de equipo de transporte por la compra de 2 ambulancias y 1 donada por el Ministerio de Protección Social, para la prestación de servicios de salud.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



El avalúo comercial fue efectuado por OBRAS E INGENIERIA LTDA y la LONJA DE AVALUADORES DE COLOMBIA en el año 2014, el cual arrojó los siguientes resultados:

IPS	Terreno	Construcción	Área (M2)	Valor (M2)	Valor Total Terreno en Cifras de \$	Valor Total Construcción
RSC Luis H. Garcés						
RSC Luis H. Garcés	x		6.800,00	240.000	1.632.000.000	
RSC Luis H. Garcés		x	1.964,37	500.000		982.185.000
RSC Divino Niño						
RSC Divino Niño	x		397,80	220.000	87.516.000	
RSC Divino Niño		x	185,35	450.000		83.407.500
RSC Cristóbal Colon						
RSC Cristóbal Colon	x		1.300,00	320.000	416.000.000	
RSC Cristóbal Colon 1er Piso		x	721,00	700.000		504.700.000
RSC Cristóbal Colon 2do Piso			705,00	650.000		458.250.000
RSC Alfonso Young Valero						
RSC Alfonso Young Valero	x		597,06	250.000	149.265.000	
RSC Alfonso Young Valero		x	507,40	500.000		253.700.000
RSC Panamericano						
RSC Panamericano	x		396,70	300.000	119.010.000	
RSC Panamericano 1er Piso		x	238,60	600.000		143.160.000
RSC Panamericano 2do Piso		x	217,60	600.000		130.560.000
RSC Primavera						
RSC Primavera	x		289,50	220.000	63.690.000	
RSC Primavera		x	216,00	400.000		86.400.000
RSC Aguablanca						
RSC Aguablanca	x		233,80	230.000	53.774.000	
RSC Aguablanca 1er Piso		x	187,00	500.000		93.500.000
RSC Aguablanca 2do Piso			62,00	500.000		31.000.000
RSC Primitivo Crespo						

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



RSC Primitivo Crespo	x		280,78	230.000	64.579.400	
RSC Primitivo Crespo 1er Piso		x	149,00	450.000		67.050.000
RSC Primitivo Crespo 2do Piso			174,32	400.000		69.728.000
RSC Diego Lalinde						
RSC Diego Lalinde	x		3.492,71	230.000	803.323.300	
RSC Diego Lalinde		x	1.911,82	500.000		955.910.000
RSC Santiago Rengifo						
RSC Santiago Rengifo	x		930,70	250.000	232.675.000	
RSC Santiago Rengifo		x	404,00	500.000		202.000.000
RSC Doce de Octubre						
RSC Doce de Octubre	x		217,31	230.000	49.981.300	
RSC Doce de Octubre		x	136,00	500.000		68.000.000
RSC Doce de Octubre		x	82,00	500.000		41.000.000
RSC El rodeo						
RSC El rodeo	x		489,73	220.000	107.740.600	
RSC El rodeo sótano		x	330,00	250.000		82.500.000
RSC El rodeo 1er piso		x	390,00	280.000		109.200.000
RSC El rodeo 2do segundo piso		x	380,00	280.000		106.400.000
RSC El rodeo 3er piso		x	380,00	280.000		106.400.000
RSC Obrero						
RSC Obrero	x		1.574,40	250.000	393.600.000	
RSC Obrero 1er piso		x	1.179,34	550.000		648.637.000
RSC Obrero 2do piso		x	471,70	500.000		235.850.000
RSC Belalcazar						
RSC Belalcazar	x		562,70	230.000	129.421.000	
RSC Belalcazar 1er piso		x	344,49	500.000		172.245.000
RSC Belalcazar 2do piso		x	180,61	400.000		72.244.000
RSC Ciudad Modelo						
RSC Ciudad Modelo	x		51,25	230.000	11.787.500	

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



RSC Ciudad Modelo 1er piso		x	48,00	400.000		19.200.000
RSC Ciudad Modelo 2do piso		x	56,00	400.000		22.400.000
RSC Primitivo Iglesia						
RSC Primitivo Iglesia	x		3.689,85	250.000	922.462.500	
RSC Primitivo Iglesia 1er Piso		x	2.719,15	500.000		1.359.575.000
RSC Primitivo Iglesia 2do Piso			569,62	450.000		256.329.000
RSC Bretaña						
RSC Bretaña	x		646,70	280.000	181.076.000	
RSC Bretaña		x	431,80	550.000		237.490.000
Total					5.417.901.600	7.599.020.500

Fuente: Papel de trabajo comisión

Hallazgo Administrativo No 6

Se evidenció que en los libros auxiliares de las cuentas contables 1605 y 1640 Terrenos y Edificaciones respectivamente, no se detalló por sede el valor de los terrenos ni edificaciones, lo mismo sucede con la cuenta 1999 – Valorización. Es deber de la entidad realizar el registro detallado de los bienes inmuebles de la Entidad contable pública que se utilizan para la producción, comercialización y la prestaciones de servicios. Lo anterior debido a la no adopción de niveles auxiliares que permitan una información discriminada de estos. Generando informes o registros no detallados.

OTROS ACTIVOS

Está conformado de la siguiente manera:

Código PUC	Concepto	Valores en miles de \$ 2015	Valores en miles de \$ 2014	Variación Absoluta	Variación Relativa %
19	Otros Activos	9.881.534	12.047.803	-2.166.269	17.98
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (1)	74.612	59.137	15.475	26.17
1915	Obras y Mejoras en Propiedad ajena	0	3.605.997	-3.605.997	-100
1970	Intangibles	574.710	574.710	0	0
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)	-574.710	-574.710	0	0
1999	Valorizaciones (2)	9.806.922	8.382.669	1.424.253	16.99

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La Cuenta de Bienes y servicios pagados por anticipado, refleja las pólizas, adquiridas por la ESE Centro, en cuanto a la Protección de los Activos, Responsabilidad Médica, Responsabilidad de Junta Directiva y Soat de Ambulancias

Al cierre de la vigencia, la Red se registró incremento en las valorizaciones de sus bienes, debido al ajuste por el avalúo practicado a los Inmuebles de las 17 IPS de la ESE al corte de Julio 30 de 2014 por la Empresa Obras e Ingeniería Ltda y al reajuste por IPC del 6.77%.

CUENTAS POR PAGAR

Durante las vigencias 2014 y 2015, presentó una variación porcentual de:

	Cifra en Miles de \$ 2015	Cifra en Miles de \$ 2014	Variación Porcentual %
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	131.647	124.021	6,15%
Impuesto, Contribuciones y Tasas	44.613	88.041	-49,33%
Total Cuentas por pagar	176.260	212.063	-16,88%

Fuente: Balance General 2015-2014

Al término de la Vigencia 2015 no quedan saldos por pagar a Proveedores. El saldo por pagar en la cuentas de Retención en la Fuente, Ica e Impuestos y Contribuciones corresponden a descuentos a favor de terceros (DIAN y Municipio de Santiago de Cali) realizados a las compras y / o servicios del mes de Diciembre de 2015.

INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

INGRESOS

La Red de Salud Centro presenta la siguiente variación en sus ingresos:

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



CONCEPTO	Cifra en	Cifra en	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
	Miles de \$	Miles de \$		
	2015	2014		
VENTA DE BIENES	0	276.102	276.102	0
BIENES COMERCIALIZADOS	0	276.102	276.102	0
VENTA DE SERVICIOS	34.308.725	29.765.863	4.541.613	15,26%
SERVICIOS DE SALUD (1)	34.308.725	29.767.112	4.541.613	15,26%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-1.413	-1.249	-164	13,13%
TRANSFERENCIAS	2.891.992	3.431.891	-539.899	-15,73%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.891.992	3.431.891	-539.899	-15,73%
INGRESOS NO OPERACIONALES	5.498.958	9.115.989	-3.617.031	-39,68%
FINANCIEROS	320.293	316.769	3.524	1,11%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	4.392.842	7.422.661	-3.029.819	-40,82%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	785.823	1.376.559	-590.736	-42,91%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	311.003	116.917	194.086	166,00%
EXTRAORDINARIOS	311.003	116.917	194.086	166,00%
TOTAL DE INGRESOS	43.009.265	42.706.762	300.005	0,71%

Fuente: Estado Actividad Económica 2015-2014

La venta de servicios de salud en sus diferentes actividades se incrementó debido a que las EPS Emssanar y Coosalud dio vía libre para incrementar las actividades de mediana complejidad que se realizara por la ESE en algunas ocasiones sin mediar autorización como por ejemplo los laboratorios clínicos, fisioterapias entre otros.

También se destinó personal exclusivo de la ESE para gestionar las autorizaciones y poder así captar los servicios en mayor volumen.

GASTOS

La red de Salud Centro presenta la siguiente variación en sus gastos:

CONCEPTO	Cifra en	Cifra en	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
	Miles de \$	Miles de \$		
	2015	2014		
GASTOS OPERACIONALES	5.770.419	6.850.379	-1.079.960	-15,76%
DE ADMINISTRACION	4.212.624	3.453.205	759.419	21,99%
SUELDOS Y SALARIOS (1)	1.092.059	957.175	134.884	14,09%

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	188	0	188	0
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	183.913	169.797	14.116	8,31%
APORTES SOBRE LA NOMINA	41.403	34.445	6.958	20,20%
GENERALES (2)	2.883.007	2.277.509	605.498	26,59%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12.054	14.279	-2.225	-15,58%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.557.795	3.397.174	-1.839.379	-54,14%
PROVISION PARA DEUDORES (3)	280.333	156.946	123.387	78,62%
PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	801	0	801	0
PROVISION PARA CONTINGENCIAS (4)	141.854	2.369.901	-2.228.047	-94,01%
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.134.807	794.927	339.880	42,76%
AMORTIZACION DE INTAGIBLES	0	75.400	-75.400	-100,00%
GASTOS NO OPERACIONALES	10.453.541	8.669.480	1.784.061	20,58%
OTROS GASTOS	10.453.541	8.669.480	1.784.061	20,58%
INTERESES	52.878	39.956	12.922	32,34%
FINANCIEROS	20.772	32.737	-11.965	-36,55%
OTROS GASTOS ORDINARIOS	10.295.594	8.534.290	1.761.304	20,64%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	84.297	62.497	21.800	34,88%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	296	333	-37	-11,11%
OTROS GASTOS	296	333	-37	-11,11%
TOTAL GASTOS	16.224.256	15.520.192	704.064	4,54%

Fuente: Estado Actividad Económica 2015-2014

El incremento en los gastos administrativos se debe en El reajuste salarial por el 5% aprobado por Junta Directiva para todo el personal de planta y la contratación de un Profesional universitario apoyo en el área de Calidad.

COSTOS

La red de Salud Centro presenta la siguiente variación en sus costos:

CONCEPTO	Cifra en \$	Cifra en \$	variación absoluta	variación relativa %
	2015	2014		
Urgencias - Consulta y procedimientos	2.695.405.337	2.392.686.826	302.718.511,21	12,65%
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	7.713.140.711	8.986.134.432	-1.272.993.721,41	-14,17%
Servicios ambulatorios - Consulta especializada	493.292.423	620.243.769	-126.951.346,00	-20,47%

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	1.500.468.719	1.501.897.593	-1.428.873,63	-0,10%
Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	2.791.758.071	2.950.782.491	-159.024.419,95	-5,39%
Hospitalización - Estancia general	126.159.139	88.480.190	37.678.949,00	42,58%
Hospitalización - Recién nacidos	32.078.812	19.207.012	12.871.799,70	67,02%
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	4.071.762	40.409.683	-36.337.921,00	-89,92%
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	377.262.141	486.054.817	-108.792.676,29	-22,38%
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	1.649.320.712	1.753.814.562	-104.493.849,99	-5,96%
Apoyo diagnóstico - Imagenología	258.757.821	237.603.854	21.153.966,90	8,90%
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias	885.210.804	932.486.039	-47.275.235,14	-5,07%
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	3.580.919.961	3.126.449.444	454.470.516,72	14,54%
Servicios conexos a la salud - Otros servicios	255.262.316	65.216.746	190.045.570,00	291,41%
TOTAL	22.363.108.728	23.201.467.458	-838.358.729,88	-3,61%

Fuente: Estado Actividad Económica 2015-2014

Los costos de venta corresponden a la labor directa en la prestación de los servicios de salud y al Mantenimiento y suministro de las unidades funcionales que en los cuales se prestan dichos servicios, a continuación se relaciona la variación de los mismos.

La disminución de los costos de ventas se debe a una mejor utilización de los recursos en cuanto a insumos adquiriendo productos nacionales, lo que ha permitido una disminución de precios en el momento de la compra. También se implementaron auditorías internas del almacén a los servicios previo despacho de los pedidos, realizando el cruce de las existencias encontradas vs las necesidades solicitadas.

MÀRGEN DE CONTRIBUCIÓN POR IPS

A continuación se detallan las cinco (5) IPS más representativas en la vigencia 2015.

IPS	INGRESOS	GASTOS	COSTOS	UTILIDAD
C.S DIEGO LALINDE	3.742.321.752	1.808.684.528	1.261.660.542	671.976.681
OBrero	3.042.887.667	1.294.289.658	945.876.175	802.721.834
C.S RODEO	2.593.761.870	1.102.795.290	1.262.565.748	228.400.831
C.S LUIS H GARCES	2.940.913.277	1.116.582.725	1.182.774.194	641.556.358
PRIMITIVO IGLESIAS	20.726.777.711	6.690.285.897	12.802.579.951	1.233.911.863

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



OTRAS IPS	9.962.603.116	4.211.618.793	4.907.652.118	843.332.205
TOTALES	43.009.265.392	16.224.256.891	22.363.108.728	4.421.899.773

Fuente: Red de Salud Centro E.S.E, Área Contable
 Cifra en Pesos

Hallazgo Administrativo No. 7

Se evidenció que la Red de Salud Centro, registra saldos negativos de Ingresos en el Centro de Costos (20) "INPEC", para la vigencia 2015, por \$-102.118.654. Corresponde a la Entidad hacer los ajustes necesarios y suficientes para corregir saldos de acuerdo con la naturaleza contable de la cuenta, tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas contables. Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento en el registro de la información contable, ocasionando con ello que se dificulte la evaluación del Estado de Resultados e información financiera, toda vez que no se revelan los costos de operación de las actividades para cada uno de los servicios prestados de las sedes IPS.

2.3.2 Gestión Presupuestal

Al evaluar la gestión presupuestal de conformidad con los principios presupuestales de la Entidad, se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de 81.8 puntos con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81.8
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	81.8

Fuente: Matriz de calificación- Elaboró: Comisión de auditoría

Mediante Resolución No. 094-2014 de fecha 16 de Diciembre de 2014, El Consejo de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud Centro E.S.E vigencia 2015 así:

Ingresos	26.664.731.711
Venta de Servicios de Salud	24.751.215.978
Aportes Patronales	1.313.515.733
Recursos de Capital	600.000.000

Fuente: Presupuesto de Ingresos 2015
 Cifra en \$

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Gastos	26.664.731.711	
Gastos de Funcionamiento	24.691.222.838	
Gastos de Inversión	1.973.508.873	

Fuente: Presupuesto de Gastos 2015
 Cifra en \$

Para la vigencia 2015 se ejecutaron los ingresos de la siguiente manera:

EJECUCIÓN INGRESOS 2015 (Cifra en pesos)			
FUENTES	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	651.428.627	651.428.627	100,00%
Ingresos Corrientes	30.032.371.924	29.924.819.809	99,64%
Ingresos de Capital	2.204.527.522	2.300.671.944	104,36%
TOTALES	32.888.328.073	32.876.920.380	99,97%

Fuente: Papel de trabajo comisión
 Cifra en \$

La Red de salud Centro E.S.E recaudó el 99.97% de sus ingresos presupuestados en la vigencia 2015.

Detalle	Definitivo	Causado	Ejecutado	% Ejecución	Por ejecutar	Cuentas por cobrar
Total Ingresos	32.888.328.073	34.514.058.652	32.876.920.380	95%	1.625.730.579	1.637.138.272
Disponibilidad Inicial	651.428.627	651.428.627	651.428.627	100%	0	0
Ingresos Corrientes	30.032.371.924	31.561.958.081	29.924.819.809	95%	1.529.586.157	1.637.138.272
Recursos de Capital	2.204.527.522	2.300.671.944	2.300.671.944	100%	-96.144.422	0
Rendimientos por Operaciones Financieras	240.497.522	262.843.220	262.843.220	100%	-22.345.698	0
Recuperación de cartera	1.964.030.000	2.037.828.724	2.037.828.724	100%	-73.798.724	0

Fuente: Ejecución Presupuestal 2015
 Cifra en \$

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



Frente a sus ingresos causados la red de salud ejecutó el 95% quedando pendiente por ejecutar un saldo por valor de \$ 1.625.730.579 y cuentas por cobrar por \$ 1.637.138.272

Para la vigencia 2015 se ejecutaron los gastos de la siguiente manera:

EJECUCIÓN GASTOS 2015 (Cifra en \$)			
FUENTES	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Funcionamiento	26.813.766.697	26.031.341.535	97%
Servicios Personales	2.666.398.480	2.603.783.644	98%
Gastos Generales	404.100.000	352.441.346	87%
Transferencias	10.000.000	-	0%
Operación Comercial	23.733.268.217	23.075.116.545	97%
Inversión	6.074.561.376	5.827.392.857	96%
TOTALES	32.888.328.073	31.858.734.392	97%

Fuente: Papel de trabajo comisión

La Red de salud Centro E.S.E ejecutó el 97% de sus gastos presupuestados en la vigencia 2015.

Detalle	Definitivo	Causado	Obligaciones	Giros Acumulado	% Ejecución	Por ejecutar
Gastos	32.888.328.073	31.858.734.392	31.858.734.392	31.858.734.392	100	1.029.593.681
Gastos De Funcionamiento	26.813.766.697	26.031.341.535	26.031.341.535	26.031.341.535	100	782.425.162
Gastos Administrativos	3.070.498.480	2.956.224.990	2.956.224.990	2.956.224.990	100	114.273.490
Gastos Operativos	21.111.968.217	20.581.697.045	20.581.697.045	20.581.697.045	100	530.271.172
Transferencias Corrientes	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Gastos De Inversión	6.074.561.376	5.827.392.857	5.827.392.857	5.827.392.857	100	247.168.519
Programas De Inversión	6.024.561.376	5.787.392.857	5.787.392.857	5.787.392.857	100	237.168.519

Fuente: Ejecución de gastos vigencia 2015
 Cifra en \$

Frente a sus gastos causados la red de salud ejecutó el 100%, quedando pendiente por ejecutar un saldo por valor de \$ 1.029.593.681 frente al total del presupuesto definitivo.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



La Red de Salud Centro, dentro de su presupuesto de ingresos no incorpora la totalidad de los recursos disponibles de la vigencia anterior. Los recursos no incorporados ascienden a la suma de **\$6.112.357.397**.

Cabe anotar que la entidad reportó en el acta del cierre fiscal Vigencia 2015 ingresos ejecutados por \$32.876.920.380 y al verificar la información registrada en la ejecución de ingresos, se evidenció que recaudó \$38.989.277.777, siendo deber de la entidad reportar de forma correcta y veraz la información.

Red de Salud del Centro E.S.E Análisis Resultado fiscal Vigencia 2015 Cifra en \$			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	38.989.277.777	31.858.734.392,00	7.130.543.385
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros - Fondos de pensiones.(cesantías porvenir)	0	0	0
Totales	38.989.277.777	31.858.734.392,00	7.130.543.385

Fuente: Papel de Trabajo comisión

De acuerdo con lo anterior la Red de Salud del Centro ESE tuvo un Superávit Presupuestal por \$ 7.130.543.385.

Hallazgo Administrativo No. 8

La Red de salud Centro ESE, no incorporó al presupuesto de ingresos de la Vigencia 2015 el total de la disponibilidad inicial por \$6.763.786.024, solo incorpora en esta vigencia \$ 651.428.627, quedando por fuera del presupuesto de ingresos de la vigencia 2015, sin incorporar \$6.112.357.397.

Es deber de la entidad incorporar o adicionar al presupuesto de la vigencia siguiente el valor total de los recursos que conforman la disponibilidad inicial, es decir todos los recursos que quedaron en saldo caja-bancos e inversiones temporales, así no se vayan a ejecutar en la vigencia. Lo anterior debido a las

directrices impartidas por la alta gerencia, ocasionando información inexacta del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015.

2.3.3 Gestión Financiera

Una vez aplicados los indicadores financieros a los Estados Contables en la vigencia 2015, tales como de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y de gestión se emite un concepto **Favorable**, para la vigencia 2015, con fundamento en los siguientes resultados:

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud de Centro E.S.E Vigencia 2015	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTION FINANCIERA	100,0

Teniendo en cuenta que el resultado de los indicadores financieros se afecta por las cuentas del balance general, se obtuvo las siguientes interpretaciones

INDICADORES FINANCIEROS		
Indicadores De Liquidez		
Razón Corriente	1,37	Por cada peso de obligación corriente en el año 2015 la ESE Centro tiene \$1,37 en sus activos corrientes para respaldar sus obligaciones.
Prueba Acida	1,34	Presenta un resultado para la vigencia 2015 de \$ 1,34 es decir, que por cada peso que adeuda la entidad, se cuenta con los activos suficientes para respaldar la liquidez de la entidad sin contar, con los inventarios de insumos.
Indicadores De Endeudamiento		
Endeudamiento	19%	El 19% del total de activos de la vigencia 2015, corresponden al pasivo de la entidad, porcentaje que indica en qué medida la ESE Centro se encuentra en poder de los proveedores y acreedores.
Autonomía	4,13	Por cada peso que la ESE Centro adeuda cuenta con \$4,13 representados en el patrimonio, es decir mide el grado de compromiso del patrimonio de la entidad con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones
Indicadores De Rentabilidad		
Rentabilidad De Los Ingresos	10,28%	Por cada peso que vende en servicios la entidad, le quedan \$ 0,10, es decir sus ingresos son mayores que sus gastos, y la diferencia entre ellos es considerada como aceptable.
Rentabilidad De Los Activos	11,17%	Los activos que posee la entidad le ofrece una rentabilidad de 11,17%.
Rentabilidad Patrimonial	13,87%	El total del patrimonio que posee la Red de Salud Centro le ofrece una rentabilidad del 13,87%.

Fuente: Balance General 2015 y Estado actividad financiera, económica, social y ambiental 2015

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!



En términos generales los indicadores financieros de la Red de Salud del Centro ESE, reflejan un escenario económico aceptable frente a sus sostenibilidad para garantizar la prestación de los servicios de salud en su área de influencia.

3. Cuadro de Hallazgos Vigencia 2015

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativas	8	
2. Disciplinarias	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
✓ Obra Pública	0	
✓ Prestación de Servicios	0	
✓ Suministros	0	
✓ Consultoría y Otros	0	
✓ Gestión Ambiental	0	
✓ Estados Financieros	0	
TOTALES	8	

Fin del informe.

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!

